



OPERACIÓN PÚNICA

Del 06 de septiembre al 20 de octubre 2016

INDICE

01. UN ARREPENTIDO CONFIRMA LOS TRATOS DE PÚNICA CON EL PRESIDENTE DE MURCIA Y UNA SENADORA
02. EL NEGOCIO 'POBRE' DE PÚNICA: SÓLO 200.000 EUROS POR LA REPUTACIÓN 'ONLINE' DE POLÍTICOS
03. PÚNICA DA UN RESPIRO AL PP: SU CAJA B, BAJO SECRETO JUDICIAL DURANTE LA INVESTITURA
04. EL JUEZ VELASCO PRORROGA LA PRISIÓN DE GRANADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS AÑOS MÁS
05. GRANADOS RECONOCE QUE ES SUYO EL MILLÓN DE EUROS "DE IKEA" ENCONTRADO A SUS SUEGROS
06. SEGÚN LA UCO, MARJALIZA Y OTROS EMPRESARIOS, FUNCIONABAN COMO LA GÜRTEL Y REGALABAN CESTAS, RELOJES, JAMONES...
07. DIMITE EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE CIFUENTES TRAS EL ESCÁNDALO POR SU AUTOADJUDICACIÓN
08. LA UCO DESTAPA 'DE REBOTE' EN PÚNICA UN NUEVO PUFO EN LOS GOBIERNOS DE AGUIRRE
09. LA OFICINA ANTIFRAUDE DE LA UE PIDE AL JUEZ DE 'PÚNICA' DATOS DE UNA ADJUDICACIÓN MILLONARIA DE LA ETAPA DE IGNACIO GONZÁLEZ
10. LOS FUNCIONARIOS CERCAN AL DIPUTADO MADRILEÑO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ
11. LA UCO CONFIRMA QUE 'BAROLO', MANO DERECHA DE AGUIRRE, COBRÓ UNA MORDIDA DE 60.000 EUROS DE PÚNICA
12. LA AUDIENCIA NACIONAL AVANZA EN UNA NUEVA VÍA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP A TRAVÉS DE LA TRAMA PÚNICA
13. LA GUARDIA CIVIL ENTRA EN LA ASAMBLEA DE MADRID EN BUSCA DE CONTRATOS DE LA 'PÚNICA'
14. LA GUARDIA CIVIL ASEGURA QUE LUCÍA FIGAR PAGÓ CON DINERO PÚBLICO PARA MEJORAR SU REPUTACIÓN EN INTERNET
15. LA GUARDIA CIVIL INVOLUCRA EN LA PÚNICA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE MÉNDEZ DE VIGO
16. LA UCO ASEGURA QUE FIGAR 'MINTIÓ' CUATRO VECES AL JUEZ EN SUS DECLARACIONES COMO IMPUTADA
17. GRANADOS COMPARA SU CASO CON LOS DE UN NARCO Y DOS BLANQUEADORES PARA PEDIR DE NUEVO SU LIBERTAD
18. PÚNICA ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA Y A UNA SENADORA DEL PP: IMPUTADOS TRES DE SUS COLABORADORES
19. LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP

20. LA UCO INCORPORA 89 NUEVAS "EVIDENCIAS" SOBRE LAS IDAS Y VENIDAS DE LAS FORTUNAS DE GRANADOS Y MARJALIZA EN EL EXTRANJERO

21. EL EX DIPUTADO DE CIFUENTES ADMITE AL JUEZ HABER ENVIADO A UN CONCEJAL LOS WASAP QUE PRECEDIERON AL AMAÑO DE UN CONTRATO DE 73 M.

22. LA AUDIENCIA NACIONAL NO LOCALIZA AL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE IBA A DECLARAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA

23. LA EMPRESA ACUSADA DE PAGAR EN NEGRO A LA 'PÚNICA' POR ORDEN DEL GOBIERNO MADRILEÑO INGRESÓ 129 MILLONES EN ADJUDICACIONES DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ

24. LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP

01. UN ARREPENTIDO CONFIRMA LOS TRATOS DE PÚNICA CON EL PRESIDENTE DE MURCIA Y UNA SENADORA

Un empleado del experto en reputación 'online' Alejandro de Pedro detalló el pasado 5 de octubre al juez Eloy Velasco sus contactos con los 'populares' Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro, y los equipos de ambos. Fuentes jurídicas consideran clave su testimonio.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, está desde el pasado 5 de octubre un poco más cerca de concluir la investigación sobre las 'andanzas' de la trama Púnica en la Región de Murcia. Ese día, el director comercial de Madiva Editorial SL, una de las empresas del 'gurú' informático Alejandro de Pedro, confirmaba al magistrado durante su declaración como imputado los supuestos tratos entre la red de corrupción y el actual presidente del Ejecutivo murciano, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, la senadora Pilar Barreiro y los equipos de ambos para mejorar la reputación 'online' de ambos políticos supuestamente con dinero público. Se trata, en concreto, de Francisco Javier Bueno González, quien ya había declarado como testigo ante la Guardia Civil poco después de las detenciones de octubre de 2014 y ante el propio magistrado en abril del año pasado. Ahora, lo ha hecho como investigado para aportar valiosos datos que incriminan a ambos políticos, según confirman a Vozpópuli fuentes cercanas a la investigación.

El empleado de De Pedro ha detallado varias reuniones de éste con Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro a las que él asistió

La relevancia del testimonio de este trabajador radica en que estuvo presente en reuniones claves de las supuestas negociaciones de la trama con los dos políticos 'populares' y sus equipos. En concreto, Francisco Javier Bueno confirmó al juez Velasco los detalles de la que mantuvo el 22 de septiembre de 2014 su jefe, Alejandro de Pedro con el propio Pedro Antonio Sánchez, que entonces era consejero de Educación y aspiraba a encabezar la lista autonómica de su partido, y la entonces alcaldesa de Cartagena y hoy senadora del PP Pilar Barreiro. Según detalló ya cuando declaró como testigo, y ahora ha confirmado ante el magistrado, aquel día él estaba junto a De Pedro en el Hotel Las Artes de la capital cuando éste le pidió que se fuera porque se iba a reunir con los dos políticos. Francisco Javier Bueno aseguró que cuando salía del establecimiento se cruzó con los dos cargos públicos ahora bajo sospecha.

El imputado también ha confirmado ahora al juez Velasco los detalles de un segundo encuentro, este celebrada el 24 de octubre de 2014 en la sede la Consejería de Educación entre De Pedro, él mismo y David Conesa, miembro de gabinete de Pedro Antonio Sánchez y también imputado recientemente, en el que supuestamente que se cerró definitivamente el acuerdo para hacer los trabajos de reputación 'online' para el político. El trabajador ha asegurado que ese día les comunicaron que el actual presidente murciano, que había estado imputado por diversos escándalos cuando era alcalde Puerto Lumbreras y quería por ello mejorar su imagen en Internet, había dado su "Ok" a dichos trabajos. También fue el director comercial de Madiva quien aseguró que se iban a enmascarar los facturas con el concepto 'formación' para que fuera la Consejería de Educación que entonces encabeza Pedro Antonio Sánchez quien las abonara con cargo al erario.

Reuniones con la senadora

Respecto a los tratos de la trama con la senadora Pilar Barreiro, el empleado de EICO ha detallado al juez tres encuentros a los que asistió. En el primero, celebrado en Cartagena, participaron, además de él, De Pedro, el jefe de Gabinete de la entonces alcaldesa, Francisco Ferreño, y la responsable de comunicación del Consistorio. En el mismo, el experto en reputación 'online' explicó el "plan de medios" que había ideado para la política entonces salpicada por el escándalo urbanístico 'Novo Cartago'. De hecho, tras aquella reunión, el 'gurú' informático activó dicho plan a través de su empresa Madiva, que dio los primeros pasos para crear un diario digital con dicho objetivo. En la segunda reunión en la que participó Francisco Javier Bueno asistió supuestamente la propia Pilar Barreiro, además de su jefe de Gabinete y De Pedro. En ella, este último explicó a la política en qué iba a consistir dicho plan de medios. Finalmente, en la tercera reunión, celebrada el 24 de octubre, intervinieron el experto informático, su empleado y Francisco Ferreño, el hombre de confianza de la hoy senadora. El objetivo era tratar aspectos concretos de los trabajos de 'reputación online' que se iban a poner en marcha.

En el ordenador del ahora arrepentido han aparecido varios documentos sobre los trabajos para el presidente de Murcia y la senadora

Además, Francisco Javier Bueno era el usuario del ordenador intervenido por la Guardia en las oficinas que Madiva Editorial SL tenía en la calle Marqués de Sotelo, de Valencia, en el que se localizaron diversos documentos relacionados con dichos contratos. Entre ellos, un "informe de percepción inicial" sobre Pedro Antonio Sánchez. En el mismo se examinaba la presencia en Facebook, Twitter, Youtube y los buscadores en Internet del político, así como una serie de "recomendaciones para mejorar su imagen y marca personal". Dicho documento incluía un gráfico que destacaba que el 70% de las informaciones que aparecían en Internet sobre él eran "negativas", sobre todo por los diferentes procesos judiciales en los que se había visto envuelto desde su etapa de alcalde de Puerto Lumbreras.

4.600 euros al mes

En el mismo equipo informático se localizó un segundo documento relacionado con Pedro Antonio Sánchez. En concreto, una hoja de pedido de servicios con fecha efectiva 1 de noviembre de 2014 y fecha de facturación para el día 30 de ese mismo en el que se describían los servicios de estrategia de reputación 'online' para el hoy presidente murciano. El importe iba a ser de 4.600 euros más IVA. El arrepentido fue preguntado por dicho informe durante su comparecencia ante el juez Velasco del pasado 5 de octubre por los abogados de otros imputados. El director comercial de Madiva negó haberlo redactado él y justificó su presencia en el ordenador que él utilizaba habitualmente en que otra persona podía haber accedido al equipo informático, según destacan a este diario fuentes conocedoras del desarrollo del interrogatorio.

La trama Púnica iba a facturar 4.600 euros al mes, más IVA, por los trabajos de reputación para Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro

En el ordenador de Francisco Javier Bueno también aparecieron otros dos documentos relacionados con las 'andanzas' de la Púnica en Murcia, en este caso con la senadora del PP. Uno recogía los resultados obtenidos en las distintas redes sociales con los términos de búsqueda "Pilar Barreiro Álvarez" y "Alcaldesa de Cartagena". El segundo era una propuesta para realizar trabajos de reputación 'online' a la política. En el mismo se concretaba que los mismos consistirían en "la creación de soportes y contenidos para la consolidación de una imagen positiva" de la dirigente 'popular', entonces a punto de encabezar la lista de su partido en las elecciones municipales de 2015. Éstos se valoraban en 2.100 euros.

Llamadas y correos electrónicos

También existe una llamada interceptada el 22 de octubre de 2014, sólo cinco días antes de la detención de Alejandro de Pedro, en la que éste comentaba a Francisco Javier Bueno que ya habían cerrado el acuerdo sobre la reputación de Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro. En la misma, el experto informático le pedía a su empleado que le rescatase la oferta de ambos políticos y que lo metiera ya en la facturación para el mes siguiente. Dos días después, ambos participan en una reunión en la Consejería de Educación con el equipo del hoy presidente del Ejecutivo murciano.

El arrepentido también aparece en conversaciones y correos electrónicos claves sobre los tratos de la trama con los dos políticos del PP

Además, en el rastreo de los servidores también han aparecido varios correos electrónicos con referencias a los tratos de la trama con los dos políticos murcianos en los que el Francisco Javier Bueno es emisor o destinatario. Así, en uno de mayo de 2014 el ahora arrepentido comunica una compañera, Sara Gargallo, también imputada, la creación del diario cuyo único presuntamente era únicamente mejorar el "posicionamiento" de la entonces alcaldesa de Cartagena. En dicho mensaje se señalaba también que el concepto de facturación iba a ser la supuesta inclusión de 'banners' de publicidad. A partir de éste se suceden otros 'emails' sobre el mismo tema, entre ellos algunos intercambiados con Francisco Ferreño, la 'mano derecha' de la hoy senadora.

Sobre todos ellos, el juez Velasco también preguntó el pasado pasado 5 de octubre al arrepentido Francisco Javier Bueno, cuyo testimonio, según fuentes jurídicas, puede ser clave para que el magistrado decida en las próximas semanas si eleva una exposición razonada al

Tribunal Superior de Justicia de Murcia y al Tribunal Supremo para que investigue, respectivamente, a Pedro Antonio Sánchez y a su correligionaria Pilar Barreiro.

Y, además, 66 documentos, 'emails' y llamadas

Trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital y 35 mensajes de telefonía. La declaración del empleado de Alejandro de Pedro ante el juez Eloy Velasco no es, ni mucho menos, la única prueba sobre la presunta relación de Pedro Antonio Sánchez y su equipo con la trama Púnica. El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que el pasado mes de mayo concluía concluye que el actual presidente de la Región de Murcia cometió un delito de fraude en sus tratos con la red de corrupción detallaba por orden cronológico hasta 66 pruebas que incriminan al político. El documento policial iniciaba dicha enumeración con un informe sobre la reputación 'online' del político elaborado en junio de 2014 y localizado en un ordenador intervenido, y concluye con una llamada telefónica del 24 de octubre de ese mismo año entre Alejandro de Pedro y uno de sus empleados. La conclusión de los investigadores es que el político había cerrado un acuerdo con la red de corrupción para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 que finalmente le llevaron a la presidencia del Ejecutivo de la Región de Murcia.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/arrepentido-confirma-Punica-presidente-Murcia_0_963203890.html

02. EL NEGOCIO 'POBRE' DE PÚNICA: SÓLO 200.000 EUROS POR LA REPUTACIÓN 'ONLINE' DE POLÍTICOS

Un auto del juez Velasco detalla que las empresas del 'gurú' informático Alejandro de Pedro se embolsaron esta cifra entre la primavera y el otoño de 2014 por "servicios de propaganda personales en favor de autoridades". Una cantidad muy alejada del millonario amaño de contratos de eficiencia energética.

Frente a contratos presuntamente amañados de eficiencia energética valorados en decenas de millones de euros, un supuesto botín de sólo unos pocos cientos de miles en otras irregularidades. Las actividades de la trama Púnica no siempre se tradujeron en beneficios de siete cifras. Un reciente auto del titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, cifra en "un importe aproximado de 200.000 euros" el dinero que el experto informático Alejandro de Pedro y su socio, el ex alcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, consiguieron con sus trabajos de reputación 'online' para cargos públicos. El supuesto pago con dinero público de dichos informes ya ha supuesto la imputación de varios políticos. Entre ellos están los madrileños Salvador Victoria y Lucía Figar, el murciano Juan Carlos Ruiz, y los leoneses Marcos Martínez Barazón y Pedro Vicente Sánchez. Pese a la escasa cuantía del desvío de fondos, estas actividades centran la investigación en tres de las catorce piezas en las que está dividida el sumario.

El juez rechaza remitir esta investigación a los juzgados ordinarios, como pedía De Pedro

El escrito del juez Velasco en el que detalla esta cifra es un auto fechado el pasado 11 de octubre por el que rechaza la petición de Alejandro de Pedro y sus dos empresas, Eico Comunicación Online SL y Madiva Editorial SL, para que la investigación que les afecta fuera derivada a otros juzgados diferentes a la Audiencia Nacional al considerar que sus actividades bajo sospecha no tienen nada que vez con la trama de corrupción que encabezaban presuntamente Francisco Granados y su socio, el constructor David Marjaliza. Con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, el magistrado cree, sin embargo, que la conexión de las actividades de estos últimos con las del experto en reputación 'online' es clara y que, por tanto, debe seguir siendo él quien instruya la causa contra De Pedro y sus empresas.

En concreto, el juez Velasco destalla que, si bien las pesquisas se iniciaron a comienzos de 2014 después de que la Fiscalía Federal Suiza solicitara la cooperación de las autoridades españolas ante las "sospechas serias de blanqueo respecto de los fondos invertidos" sólo por "las actividades ilícitas" del ex secretario general del PP madrileño y el constructor, pronto las pesquisas se ampliaron "a un grupo organizado de personas y sociedades que presuntamente se enriquecieron prevaleciendo de sus posiciones de autoridad". En concreto, destaca que "la actividad de Alejandro de Pedro irrumpió durante las intervenciones telefónicas de David

Marjaliza, preparando supuestamente la implementación en Valencia de los negocios de los colegios concertados" que son objeto de investigación en la pieza denominada Alfedel, en referencia a la empresa utilizada para estos supuestos amaños con centros educativos.

"Su propia hoja de ruta"

En dicho auto, el juez detalla que "durante el verano y otoño de 2014, la investigación de las actividades de Alejandro de Pedro, José Antonio Alonso Conesa y de sus empresas Eico Online y Madiva Editorial tuvo su propia hoja de ruta" al detectar que supuestamente se habían 'infiltrado' "en las Administraciones autonómicas y locales". De ellas, presuntamente obtuvieron "contratos menores en fraude de ley para dar cobertura a la prestación de servicios de propaganda personales por EICO on line en favor de autoridades". Es en este punto donde detalla que hasta la detención de ambos a finales de octubre de 2014 habían cobrado "un importe aproximado de 200.000 euros".

El 'gurú' informático consiguió entrar en la administración gracias al "apoyo e inducción" de Granados

El magistrado destaca que la investigación adquirió por ellos "unos perfiles genuinos propios que han dado origen" a tres piezas separadas. En concreto, la número 2, referida a sus actividades ambos empresarios en la Diputación de León; la número 3, de sus tratos con el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena; y la número 10, sobre hechos referentes a "otras administraciones públicas y empresas", entre ellas la Comunidad de Madrid. Las dos primeras están a punto de ser concluidas y enviadas a juicio.

El escrito del juez Velasco detalla que la entrada de De Pedro y Alonso Conesa en consistorios y gobiernos regionales no hubiera sido posible sin el "apoyo e inducción" de Francisco Granados, el único cabecilla de la trama que sigue en prisión. El escrito detalla que gracias a éste último el experto informático y su socio "pudieron realizar los servicios de propaganda para diferentes autoridades del Partido Popular de varios territorios de España". Una "concurrencia de intereses" que el magistrado lleva más allá a considerar que el político y los dos empresarios participaron supuestamente en operaciones de blanqueo "a través de sociedades panameñas".

Comisión rogatoria a Panamá

En este sentido, el juez recuerda que el 20 de julio de 2015 remitió una comisión rogatoria a las autoridades del país centroamericano para indagar "en los pormenores del viaje que realizaron los tres sospechosos entre los días 2 a 7 de abril de 2013 a Costa Rica y Panamá" para ofrecer "sus servicios de asesoramiento político, publicidad y propaganda" a cargos públicos de estos países. De hecho, recuerda que la investigación ya ha permitido constatar que "desde hacía un año se venían satisfaciendo mensualidades de 12.906 euros por un contrato con la alcaldesa de Panamá [Roxana Méndez] sobre 'mapa de stakeholders, monitoreo y reputación digital' en términos muy similares a los que realizaba[n] para las autoridades españolas".

La Púnica había 'exportado' el negocio de la reputación 'online' a Panamá, donde trabajaron para la alcaldesa de la capital

Unos negocios al otro lado del Océano Atlántico que desembocaron en febrero de 2014 en la creación por parte de José Antonio Alonso Conesa, Adrián de Pedro, hermano de Alejandro y también imputado en la causa, y un empleado de EICO Online SL de una empresa en este paraíso fiscal llamada Bonanno Media SA. Por todo ello, el juez Velasco rechaza ahora de plano derivar la investigación sobre los trabajos de reputación 'online' para políticos a los juzgados ordinarios al considerar que existe una evidente conexión entre las actividades del 'gurú' informático y las de Granados y Marjaliza, aunque la cifra del 'negocio' fueron unos magros 200.000 euros.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Punica-EUR-beneficio-reputacion-politicos_0_963504121.html

03. PÚNICA DA UN RESPIRO AL PP: SU CAJA B, BAJO SECRETO JUDICIAL DURANTE LA INVESTIDURA

Pequeño respiro en Génova 13. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado un auto por el que prorroga el secreto de sumario sobre la pieza separada

del 'caso Púnica' en la que se investiga la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid. De este modo, Mariano Rajoy podrá afrontar un previsible debate de investidura a finales de octubre sin la amenaza de nuevas revelaciones de corrupción sobre su partido. El magistrado justifica su medida en que "el conocimiento por parte de los investigados y terceras personas de los datos que figuran en el procedimiento podrían afectar gravemente al mismo". La decisión cuenta con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción.

El juez justifica la medida en la necesidad de "asegurar los posibles hallazgos" de la investigación "sin riesgo de ser manipulados o destruidos"

La decisión del magistrado se plasma en un auto del 5 de octubre que ha sido ahora comunicado a las partes personadas en el sumario. En el mismo, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el juez Velasco recuerda que el pasado 13 de mayo decidió "abrir nuevas vías de investigación" en referencia, precisamente, a la pieza separada número 14 iniciada entonces y en la que se encuentran como investigados el exconsejero de OHL Javier López Madrid y el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez, junto al exsecretario general de la formación regional, Francisco Granados, por presunta financiación irregular de los 'populares' en esta comunidad.

"Las investigaciones de tales hechos -continúa el auto del magistrado- están todavía en fase de análisis, siendo preciso a tales efectos asegurar las fuentes de información respecto a las conexiones o nuevas evidencias sobre la participación indiciaria en los mismos". El juez Velasco recalca que es, precisamente, para "obtener y asegurar más elementos probatorios" por lo que considera "necesaria la prórroga del secreto en cuestión, ya que el conocimiento por parte de los investigados y terceras personas de los datos que figuran en el procedimiento, podrían afectar gravemente al mismo". En este sentido, recalca que el objetivo final es "asegurar los posibles hallazgos [...] sin riesgo de ser manipulados o destruidos".

Las anotaciones de Granados

La pieza número 14 del sumario tiene su punto de arranque en una libreta con anotaciones manuscritas halladas en el registro de la vivienda de Francisco Granados el día de su detención, en octubre de 2014. En ella aparecían iniciales y palabras en inglés junto a diversas cifras que pudieron ser interpretados gracias a la colaboración del constructor David Marjaliza, socio del político. Gracias a él, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil emitió en noviembre de 2015 un informe en el que se apuntaban a la existencia de una supuesta caja B del PP de Madrid.

La investigación sobre la supuesta caja B del PP madrileño arranca en una libreta con anotaciones manuscritas intervenida a Granados en su domicilio

Así, el documento policial identificaba las iniciales "NP" con Nacho Palacios, antiguo jefe de Gabinete de Granados y también imputado en la causa, y la palabra "ME" con el propio político al considerar que era el pronombre inglés que significa 'yo' a la vista que en las columnas de entrada y salida de efectivos también figuraban los términos 'in' y 'out'. El informe de UCO concluía de ello que "ambos se quedaban con parte del dinero que se recaudaba, con destino a BG", iniciales que los agentes identifican con Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Madrid. En el apartado de aportaciones aparece JLM en referencia supuestamente al empresario Javier López Madrid, yerno de Juan Miguel Villar Mir y amigo de los reyes de España, vinculado a entregas de 2 millones de euros. Los agentes no pudieron despejar, sin embargo, quién se escondía tras las iniciales "LB" y "JEC", que habrían aportado 100.000 y 60.000 euros días antes de las elecciones europeas de mayo de 2014.

El 12 de febrero, y después de que el diario El Español revelase que se estaba investigando a López Madrid, el juez Velasco ordenó que se registraran los despacho del empresario en la sede de OHL y las dependencias del PP de Madrid, dentro de la sede nacional de Génova 13 en busca de información sobre la supuesta financiación irregular. Días después, ambos fueron llamados a declarar como investigados. Primero por la Guardia Civil y, el 26 de febrero pasado, por el magistrado. En ambas ocasiones, ambos negaron los pagos irregulares.

Las 'amenazas' leonesa y murciana

Mientras la pieza sobre la supuesta financiación irregular del PP madrileño se mantiene bajo secreto, el juez Eloy Velasco avanza a velocidad de crucero con otras dos piezas del sumario

del 'caso Púnica' que quiere concluir antes de que acabe el año. Se trata, en concreto, de las referidas a las 'andanzas' de la trama en la provincia de León y en la Región de Murcia. En la primera está imputado, entre otros, el que fuera presidente de la Diputación por los 'populares', Marcos Martínez Barazón, además de un alcalde del mismo partido, Pedro Vicente Sánchez. Éste último ha pedido recientemente al magistrado incorporar a la causa una serie de documentos presentes en la pieza general ante la próxima finalización de la investigación. En la pieza referida a Murcia, las pesquisas salpican directamente al presidente de la comunidad, Pedro Antonio Sánchez, y a la senadora del PP en esta comunidad y ex alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, ambos aforados. Entre los últimos imputados se encuentran varios asesores de ambos. Uno de ellos, David Conesa, ha pedido recientemente al juez Velasco que retrase la toma de declaración de dos nuevos imputados prevista para el próximo viernes ante la imposibilidad de asistir su letrado. El magistrado aún no se ha pronunciado.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Punica-PP-investigacion-secretas-investidura_0_962003951.html

04. EL JUEZ VELASCO PRORROGA LA PRISIÓN DE GRANADOS HASTA UN MÁXIMO DE DOS AÑOS MÁS

El instructor considera que el exdirigente del PP sigue ocultando "una cantidad todavía elevada de dinero que esta investigación todavía no ha sido capaz de decomisarle"

Tiene en cuenta además la nula colaboración del acusado y la destrucción de pruebas ejecutada por su entorno

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha prorrogado hasta un máximo de otros dos años más la prisión provisional del exconsejero y exdirigente del PP de Madrid Francisco Granados, que lleva dos años encarcelado como presunto cabecilla de la trama de corrupción del caso Púnica.

En su auto el juez incluye todos los indicios recabados en la investigación contra el que fuera alcalde de Valdemoro y secretario general del PP en Madrid para concluir que, además de los fondos en metálico localizados en Suiza al entorno de Granados, así como sus bienes incautados y efectivo en metálico –un millón de euros encontrados ocultos en el interior de un armario de casa de sus suegros–, según el juez sigue disponiendo " de una manera oculta de una gran cantidad todavía elevada de dinero que esta investigación todavía no ha sido capaz de decomisarle que haría que, en caso de ser puesto en libertad, le permitiría fácilmente sustraerse a la acción de la justicia".

Para tomar esta decisión el juez ha tenido en cuenta también la no colaboración con la investigación y el " apoyo ideologizado" por parte de determinadas personas que incluso han destruido pruebas (documentos quemados o triturados en el Ayuntamiento de Valdemoro) una situación que podría todavía aumentarse con Granados en libertad, con una presión mas directa y presencial por parte del investigado.

La Fiscalía Anticorrupción había solicitado este miércoles al juez que acordase la prórroga por dos años más de la prisión acordada contra el presunto cabecilla de la trama Púnica. Tras la vista celebrada para estudiar este asunto, en la que el exsecretario general del PP en Madrid estuvo presente, su abogado Carlos García de Ceca manifestó que su cliente está dispuesto a declarar de nuevo "para concretar algunas cosas".

Granados había sido citado al estar próxima la fecha en la que se cumplen dos años de su entrada preventiva en prisión, el 31 de octubre de 2014. Las acusaciones personadas en la causa se habían adherido a la petición del fiscal para que Granados continúe en la cárcel .

La Audiencia Nacional ya había rechazado su petición de ponerle en libertad en tres ocasiones. El pasado mes de junio, Velasco no estimó la reclamación del ex consejero madrileño al considerar que podría haber "graves riesgos de obstrucción y alteración de las fuentes de prueba" que podrían afectar a la investigación.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/10/05/el_juez_velasco_prorroga_prision_granados_hasta_maximo_dos_anos_mas_55799_1012.html

05. GRANADOS RECONOCE QUE ES SUYO EL MILLÓN DE EUROS "DE IKEA" ENCONTRADO A SUS SUEGROS

El político asegura ahora en un escrito presentado para pedir la libertad provisional que los 922.000 euros hallados en un maletín oculto en el altillo de la casa de los padres de su mujer forman parte del dinero que tenía en Suiza y que su socio David Marjaliza le entregó en España.

Ni generosos ladrones, ni olvidadizos empleados de Ikea, ni desprendidos fontaneros. Los 922.000 euros encontrados ocultos en un maletín en el altillo de un armario de la casa de los suegros de Francisco Granados ya tienen propietario: el propio político. El que fuera 'número 3' del Gobierno de Esperanza Aguirre y secretario general del PP madrileño ha presentado un escrito en la Audiencia Nacional en el que admite que dichos fondos son suyos y que forman parte del dinero que en su día tenía en cuentas bancarias de Suiza. El político intenta con ello demostrar que no tiene "una gran cantidad de dinero oculto", uno de los argumentos esgrimidos recientemente por el juez Eloy Velasco para rechazar su puesta en libertad y prolongar hasta dos años más su situación de prisión preventiva.

Granados vincula ahora el dinero encontrado en casa de sus suegros con los fondos que ocultaba en Suiza y que repatrió para él su socio Marjaliza

El escrito, al que ha tenido acceso Vozpópuli, es un recurso de apelación a dicha decisión del magistrado que le mantiene como el único de los investigados por el 'caso Púnica' que aún sigue en prisión. En él, asegura que el único dinero que tuvo escondido fue el que atesoró la cuenta que abrió en Ginebra cuando aún era empleado de banca y no había entrado en política. De hecho, asegura que cerró la misma "voluntariamente" al considerar que "no era compatible con el ejercicio de un puesto político de cierto relieve en Madrid, dentro de la Comunidad". Para hacerlo, añade, cedió su saldo al constructor David Marjaliza, quien se "lo reintegró en España".

Es en este punto de su recurso en el que relaciona ese dinero con los 922.000 euros que se intervinieron en noviembre del año pasado en casa de sus suegros. Hasta ahora, la única versión sobre el origen de dichos fondos la habían dado, precisamente, estos últimos, Juan Alarcón y Catalina Castellanos, a los que el juez Velasco interrogó como imputados. Entonces, el primero intentó justificar el hallazgo en el hecho de que en su vivienda habían entrado muchas personas, entre ellos ladrones, "los de Ikea" y algún "fontanero". Ahora, sin embargo, su yerno reconoce que ese dinero es suyo por primera vez, aunque como parte de su argumento de que no posee más propiedades que le puedan permitir huir. De hecho, considera que este "patrimonio oculto" del que habla el juez en sus últimos autos no es sino "una elucubración, una sospecha, una hipótesis del instructor carente de un auténtico fundamento" y que es utilizada como "fórmula estereotipada" para rechazar sus peticiones de excarcelación.

Su mujer y dos hijas

En este punto, Granados compara su situación con la de "múltiples personas que por hechos similares y mucho más importantes se pasean en estos momentos por las sedes de nuestro Juzgados y tribunales, según es público y conocido". Aunque no cita nombres concretos, parece referirse a Rodrigo Rato y otros relevantes implicados en casos de corrupción que no están en prisión provisional como él. Además, el político 'popular' destaca que tampoco se ha tenido en cuenta su arraigo más que demostrable que convierte en prácticamente imposible que intente fugarse si es puesto en libertad. De hecho, en el recurso recuerda que "es natural del pueblo [Valdemoro] donde vive con su mujer y dos hijas de poco más de 19 ó 20 años" y que éstas "están en necesidad evidente de tener a su padre en casa". También asegura que su madre "le visita cada fin de semana en la única salida que hace de su casa desde que el hijo entró en prisión".

El político esgrime su situación familiar para pedir a la Audiencia Nacional que revoque la decisión del juez Velasco de mantenerlo en prisión

A todo ello, añade que todos los miembros de su familia "subsisten" gracias al trabajo de su mujer, cuyo sueldo, sin embargo, no les permite hacer frente a los pagos de la hipoteca de la casa donde viven "con el riesgo que ello comporta". También recuerda que él ha perdido su puesto de trabajo en el banco Societé Générale, donde era analista financiero, y que "la privación de libertad le impide buscar una oportunidad de empleo cuando su edad le incluye

entre los más difíciles de colocar". Circunstancias todas ellas que el ex secretario general del PP madrileño quiere que la Audiencia Nacional tenga en cuenta ahora para anular la decisión del juez Velasco de mantenerlo en prisión.

El recurso de Granados también repite el argumento que esgrimió en su anterior escrito en el que pedía la libertad. En concreto, el supuesto incumplimiento de una directiva europea que obliga a la Justicia de los países de la UE a facilitar a los imputados información suficiente sobre la causa para garantizar "un efectivo ejercicio del derecho de defensa" y que, en su caso, considera que no se ha producido por la larga duración del secreto de sumario. Entonces sustentaba su petición en tres resoluciones judiciales recientes que ahora vuelve a citar. Dos son referidas a sendos directivos del banco chino ICBC arrestados por blanqueo de capitales, y la tercera de un presunto narcotraficante, en las que sí se aplicó dicha legislación y que supuso su inmediata puesta en libertad hace sólo unos meses.

Ocho años en un atillo

La versión aportada ahora por Francisco Granados sobre el origen de los 922.000 euros implica que dicho dinero, que supuestamente llegó en agosto de 2007 a España blanqueado mediante una operación urbanística 'pantalla', llevaba más de ocho años oculto en el maletín cuando la Guardia Civil lo encontró en noviembre de 2015 en el registro de la casa de los suegros del político. Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) incorporado al sumario detalla que Granados llegó a acumular 1,67 millones de euros en su cuenta suiza cuando decidió repatriarlo ante el temor de que "pudiera ser descubierta por las autoridades españolas" en un momento en el que formaba parte del Ejecutivo regional de Aguirre. Para ello, transfirió todo ese dinero a la cuenta que Marjaliza tenía abierta en el banco UBS de Ginebra a nombre de la sociedad costarricense Droz & Co SA, días después, el entonces dirigente del PP vendió al constructor cuatro parcelas en Valdemoro por 1,55 millones de euros, un valor muy superior al de mercado, en una operación que los investigadores califican de "ingeniosa" y que permitió a Granados "disponer en nuestro país de los fondos de origen injustificado que tenía depositados en Suiza con total impunidad y opacidad". De ser cierta la versión que el político da ahora, casi dos terceras partes de ese dinero ya blanqueado quedó escondido en el maletín hallado en casa de los padres de su mujer.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Granados-reconoce-ikea-encontrado-suegros_0_961404194.html

06. SEGÚN LA UCO, MARJALIZA Y OTROS EMPRESARIOS, FUNCIONABAN COMO LA GÜRTEL Y REGALABAN CESTAS, RELOJES, JAMONES...

Entre los implicados desde la mujer de Granados, a Tomás Gómez

La Guardia Civil informa de una lluvia de regalos de la Púnica para alcaldes del PP y del PSOE del sur de Madrid

A lo largo del mes de mayo y junio, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó dos informes de decenas de páginas al juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, en los que se recoge un interminable listado de regalos realizados por dos de los principales empresarios involucrados en la trama Púnica: David Marjaliza y Ramiro Cid. Entre los receptores de regalos figuran desde alcaldes de un buen número de localidades del sudeste y el sur de Madrid, a concejales de urbanismo y funcionarios.

Lo que ponen al descubierto estos listados son los modos de operar de estos empresarios, que habrían copiado las maneras que usaban también Francisco Correa y sus socios en la Gürtel: ganarse a través de un menudeo de regalos de muy diversa cuantía, las voluntades de quienes decidían los concursos públicos que abrían estos ayuntamientos.

En el informe de la actuación de David Marjaliza, la UCO especifica que los listados, bajo el epígrafe de Regalos de Navidad, se intervinieron en el despacho de Ana María Ramírez, secretaria del empresario, y que corresponden a los periodos navideños entre los años 2003 y 2007. A lo largo de nada menos que 125 páginas, los miembros de la UCO hacen un relato del tipo del nombre y cargo de cada uno de los beneficiados, así como del regalo que se les entregaba.

En el informe, aunque los implicados son casi por completo en la Comunidad de Madrid, también aparecen de otras Comunidades. Igualmente, aunque la inmensa mayoría de los receptores de regalos son alcaldes y concejales del PP, aparecen también algunos exalcaldes socialistas. como es el caso de Tomás Gómez, de Parla, o Jesús Dionisio, de Aranjuez.

Así, como se ve en la captura del informe que adjuntamos, se señala cómo a la alcaldesa en su momento, ahora senadora, Pilar Barreiro se le regaló un bolso en las navidades del año 2003. Y junto a los alcaldes populares de Arganda, Pedro Díez, de Torrejón, Miguel Ángel López, Arturo González Panero, el albondiguilla, de Boadilla, o José Manuel García de Valdemoro, aparece también el entonces alcalde socialista de Parla, Tomás Gómez, a todos los cuales se les envió una cesta y relojes o plumas.

Igualmente, como decimos, también en el listado de beneficiarios de los regalos de Marjaliza por navidades, aparecen concejales, especialmente de Urbanismo o de Hacienda, como es el caso del Primer Teniente de Alcalde de Getafe, Francisco José Hita, el de Urbanismo de Arganda, Miguel A. Pascual, o el de Urbanismo de Parla, Wilfredo Jurado.

Pero el listado cala hacia funcionarios, en varios casos, como muestra una de las capturas que adjuntamos, a los sargentos de las policías locales, entre los que se repartían cofres-DVD, cofres-vino o jamones.

El mismo modo de comportamiento se encontró en un registro que realizó la UCO en la sede social de las empresas Obras y Vías S.A. y Tuvalu Gestión, “vinculadas al empresario Ramiro Cid Sicluna” según consta en el informe de la Guardia Civil. En el caso de estos listados de regalos navideños figuran las mismas, o muy parecidas, personas en razón de sus cargos. La entrega de estos regalos, según el informe de la UCO, lo llevaba a cabo personalmente en su mayoría un empleado del empresario, llamado Emilio Esteban Muñoz.

Además de alcaldes, concejales y diversos funcionarios de los ayuntamientos, en el caso de Cid se incluyen también altos cargos de diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como de miembros de la Asamblea, como se puede ver en la captura del informe que acompaña esta información.

<http://www.elplural.com/2016/10/04/la-guardia-civil-informa-de-una-lluvia-de-regalos-de-la-punica-para-alcaldes-y-altos>

07. DIMITE EL DIRECTOR DE INDUSTRIA DE CIFUENTES TRAS EL ESCÁNDALO POR SU AUTOADJUDICACIÓN

Contrató a su empresa desde una fundación de la Comunidad

El actual director general de Industria de la Comunidad de Madrid, Carlos López Jimeno, adjudicó contratos por 192.024,79 euros a una empresa de la que es accionista, según un informe de Hacienda incluido en el sumario del caso Púnica.

Desde la Fundación de Energía

López Jimeno adjudicó contratos en beneficio de su empresa, Alba Ingenieros, entre los años 2000 y 2012, desde la Fundación de la Energía de Madrid, adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a la que también pertenece el alto cargo de Cifuentes.

Alba Ingenieros, de la que López Jiménez posee el 20%, recibió 35.675 euros en el año 2010, 59.250 euros en 2011 y 97.100 euros en 2012.

Implicada otra empleada de la Comunidad

En el informe de la Agencia Tributaria aparece el nombre de María del Pilar García Bermúdez, que posee el 40% de la propiedad de Alba Ingenieros, y que también es empleada de la Comunidad de Madrid.

La Fundación para la Energía de la Comunidad de Madrid está siendo investigada por la Audiencia Nacional por sus pagos realizados a la empresa Cofely, epicentro de la trama Púnica.

08. LA UCO DESTAPA 'DE REBOTE' EN PÚNICA UN NUEVO PUFO EN LOS GOBIERNOS DE AGUIRRE

Un informe de la Guardia Civil destaca que el director general de Industria, Carlos López Jimeno, es socio de una empresa que facturó 161.000 euros a una fundación en la que participa la Comunidad de Madrid. Su nombre ya se había visto salpicado en el supuesto amaño de la trama de un contrato en Alcalá de Henares.

La Guardia Civil buscaba pruebas de un nuevo amaño de la trama Púnica y ha encontrado en una fundación en la que participa la Comunidad de Madrid supuestas irregularidades que no tienen nada que ver con la trama presuntamente encabezada por Francisco Granados. El reciente informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) sobre las 'andanzas' de la red de corrupción en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) incluye un apartado en el que se destaca que el director general de Industria, Energía y Minas del gobierno autónomo desde hace más de quince años, Carlos López Jimeno, era socio de la mercantil Alba Ingenieros Consultores SL, que entre 2010 y 2012, cuando Esperanza Aguirre encabezaba el Ejecutivo regional, facturó más de 161.270 euros (más IVA) a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Fenercom) en la que el mismo ocupa el cargo de vicepresidente en representación del Gobierno autónomo.

El informe de la UCO destaca que López Jimeno es accionista de una empresa que facturó 161.000 euros a la fundación de la que es vicepresidente

El nombre de este alto cargo del Ejecutivo regional ya se había visto salpicado en mayo en el caso Púnica al localizar los agentes documentos que apuntaban que presuntamente había mediado para que la multinacional Cofely se hiciera precisamente con el contrato de eficiencia energética en dicho consistorio. Vozpópuli se puso este lunes en contacto con la Consejería de Industria para recabar la versión de López Jimeno, quien a través de un portavoz de este departamento reconoció haber tenido relación con dicha compañía hasta 2003, pero negó haber formado parte de su accionariado. No obstante, estas mismas fuentes señalaban que tras conocer por la llamada de este medio el contenido de dicho informe de la UCO la consejería iba a analizar si en los contratos ahora bajo sospecha "se habían producido prácticas no adecuadas".

El informe, fechado el pasado 13 de septiembre y al que ha tenido acceso este diario, insiste, precisamente, en la supuesta participación del director general de Industria en la adjudicación del contrato de Alcalá de Henares a Cofely y la relación de "amistad" del alto cargo del ejecutivo autonómico con uno de los directivos de la empresa de eficiencia energética imputados en la causa, Constantino Álvarez. De hecho, la UCO destaca un correo electrónico del 8 de noviembre de 2012 localizado en la cuenta de este último en el que se aseguraba que presuntamente tuvo que pedir "un favor" a Carlos López Jimeno que "buscaría ventilar las dificultades que en ese momento atravesaba la adjudicación a Cofely España SAU" de dicho concurso, valorado en más de 12 millones de euros.

"A juicio policial"

"A juicio policial -continúa el documento de la Guardia Civil-, Carlos López Jimeno les pudo ayudar a conseguir el contrato desbloqueando el proceso de adjudicación". En este sentido, los agentes destacaban el detalle de que en una nota manuscrita del propio Constantino Álvarez figuraba su nombre en una relación de personas como "una de las vías de ataque" en este municipio madrileño, además de la existencia de otros 'emails' en los que este mismo directivo de Cofely mostraba su malestar por el retraso de su compañía en realizar determinados pagos a la Fundación de la Energía, de la que la era socio colaborador. En uno de éstos, dirigido a empleados de su compañía, Constantino Álvarez recordaba que "el DG [director general] de Industria nos ha ayudado para conseguir el contrato de Alcalá de Henares, yo le pedí el favor".

Integrantes de la trama Púnica aseguraban en sus 'emails' que el alto cargo de Industria les había ayudado "para conseguir el contrato de Alcalá de Henares"

A raíz de esos primeros indicios, el pasado 11 de noviembre el juez Eloy Velasco solicitó información bancaria y fiscal sobre los movimientos económicos de la Fundación con el objetivo de saber si en este proceso alguien pudo "beneficiarse de forma injustificada". También reclamó a la Agencia Tributaria toda la información relativa a las operaciones de dicho organismo con terceras personas y, sobre todo, las cantidades cobradas de Cofely. También pidió a la Asociación de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito información sobre las cuentas bancarias de la Fundación de la Energía y sus movimientos desde 2008 hasta la fecha. Poco después, los datos llegaban al Juzgado y con sorpresa.

Así, además de detallar que en los años 2011, 2013 y 2014 este organismo recibió de la multinacional de eficiencia energética un total de 43.260 euros, Hacienda destacaba que la Fundación de la Energía había pagado entre 2010 y 2012 a una empresa llamada Alba Ingenieros Consultores SL 161.270,11 euros por la realización de diversos folletos divulgativos. La información de la Agencia Tributaria resaltaba que en aquellos años figuraban supuestamente como socios de esta mercantil el propio Carlos López Jimeno y María Pilar García Bermúdez, administradora de la propia Fundación, con un 20 y un 40% del capital social respectivamente. Tras esos nuevos datos, la Guardia Civil se desplazó el pasado 23 de mayo a la sede que la Fundación tiene en el número 17 de la calle Menéndez Pidal, en Madrid. Los guardias civiles se presentaron con un requerimiento judicial para intervenir, precisamente, las facturas pagadas a Alba Ingenieros Consultores SL en el periodo 2010-2012, que coincide con los últimos tres años de Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid.

Quince facturas

Toda esa información ha sido incluida ahora por la UCO en su informe del pasado 13 de septiembre en el que se detalla, una por una, las quince facturas que Alba Ingenieros Consultores cargó a la Fundación en esos tres años en los que, según la Agencia Tributaria, López Jimeno supuestamente compaginó su condición de accionista y de alto cargo, figurando además como autorizado en las cuentas de la Fundación junto a la otra socia de la empresa ahora bajo sospecha. Así, dichas facturas revelan que esta sociedad realizó en 2010 una "guía de buenas prácticas para el ahorro y la eficiencia energética en explotaciones mineras" y un "estudio diagnóstico" sobre el mismo tema por los que cobró un total de 30.233,08 euros.

La UCO acudió en mayo a la Fundación de la Energía a requisar las 15 facturas de la empresa vinculada al director general de Industria

Al año siguiente, la facturación creció hasta los 50.211,66 euros por seis trabajos. Desde una "publicación infantil sobre la eficiencia energética de los animales" hasta un "díptico sobre recomendaciones para ahorrar energía en los edificios públicos", pasando por un folleto divulgativo "sobre domótica", varias ilustraciones y un nuevo "estudio diagnóstico" sobre minería. Finalmente, en 2012 la Fundación para la Energía pagó a Alba Ingenieros Consultores SL un total de 80.825,37 euros por otros siete trabajos de similares características. Así, había una "publicación divulgativa sobre la energía de los residuos" y su "ilustración", otra sobre "movilidad y eficiencia energética" y uno más sobre "valorización energética de residuos sólidos urbanos", así como la redacción de los textos para una manual sobre "confort ambiental" y para ahorro energético en comunidades de propietarios.

Relación hasta 2003

Cuando se conoció la supuesta relación de López Jimeno en las irregularidades del contrato de eficiencia energética del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, la Consejería de Industria salió en su defensa y negó que su alto cargo hubiera realizado gestiones para que Cofely se hiciera con aquel millonario concurso. Entonces, también destacaban que ni Guardia Civil ni juez le habían atribuido ningún acto delictivo, algo que lo que insistían ayer a este diario. Lo que sí reconoció López Jimeno a Vozpópuli este lunes a través de un portavoz de la Consejería es que había tenido relación con la empresa bajo sospecha hasta 2003, aunque negó que llegase a ser accionista. También aseguró que su puesto en la Fundación como vicepresidente en su condición de director general de Industria "no tiene funciones ejecutivas y por tanto no participa ni tiene responsabilidad en temas de contratación".

López Jimeno reconoce haber tenido relación con la empresa bajo sospecha hasta 2003, pero niega haber sido accionista cuando ésta facturó a la Fundación

Pese a ello, el informe de la Guardia Civil le dedica a López Jimeno en las "conclusiones" de su último informe una página completa. La misma extensión que, por ejemplo, ocupa Bartolomé González, ex alcalde de Alcalá de Henares y actual parlamentario regional del PP, uno de los principales protagonistas de la investigación de la Guardia Civil sobre un contrato de eficiencia de 12 millones de euros en el tercer mayor municipio de la Comunidad.

Seis altos cargos en la Fundación

La Fundación de la Energía fija en su página web como objetivo de su actividad "fomentar, impulsar y realizar iniciativas y programas de actuación para investigar, estudiar y apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas". El fin es lograr "una mejora del ahorro y la eficiencia energética, el fomento del uso racional de la energía y, en general, la óptima gestión de los recursos energéticos". Para ello, "realiza labores de difusión y concienciación mediante campañas informativas, edición de guías técnicas y organización de jornadas", incluido la elaboración de "cuadernos escolares". Es precisamente en todo este tipo de material divulgativo donde se centran ahora las pesquisas de la Guardia Civil.

Como patronos natos de la entidad figuran seis miembros de la Consejería de Economía y Hacienda. En concreto, aquellos que en cada momento ocupen los cargos de consejero, viceconsejero, los directores generales de Comercio, de Industria, Energía y Minas, y de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, así como el gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo. También están representados la Cámara Oficial de Comercio e Industria regional, la Confederación Empresarial de Madrid, la Universidad Politécnica, la Universidad Rey Juan Carlos, y las empresas CEPSA, Endesa, Gas Natural, Fundación Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa. También aparecen como patronos "electivos" Red Eléctrica Española, CLH, Enagás, Madrileña Red de Gas y dos asociaciones sectoriales de empresarios, APIEM y ASEFOSAM.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/UCO-investigacion-Punica-Ejecutivos-Aguirre_0_959304563.html

09. LA OFICINA ANTIFRAUDE DE LA UE PIDE AL JUEZ DE 'PÚNICA' DATOS DE UNA ADJUDICACIÓN MILLONARIA DE LA ETAPA DE IGNACIO GONZÁLEZ

La OLAF reclama informes sobre un contrato de publicidad de 4,6 millones otorgado en 2014 por el Canal de Isabel II para decidir si abre investigaciones en defensa de los intereses de la Unión

La Guardia Civil ya interrogó a varios testigos sobre si habían recibido instrucciones o presiones para que subcontrataran a las empresas de Alejandro de Pedro

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) pidió en junio a través de su enlace en el Gobierno español datos sobre un contrato millonario investigado en la Operación Púnica. Se trata de un contrato de publicidad que adjudicó por 4,6 millones más IVA la empresa pública Canal de Isabel II en enero de 2014, durante la etapa de Ignacio González como presidente de la Comunidad de Madrid. Así consta en documentos incorporados al sumario del caso y a los que ha tenido acceso infoLibre.

Relativo a la gestión de compra de medios -un servicio mayorista para la colocación de paquetes de publicidad del mismo anunciante en medios de comunicación- y al diseño de campañas, el contrato fue adjudicado a uno de los grandes del sector: Arena Media Communications España SA, del grupo Havas. La adjudicación se produjo el 29 de enero de 2014 tras un concurso abierto.

El papel del Canal de Isabel II en los manejos de la trama Púnica ya viene siendo investigado desde el inicio de la operación. En junio de 2015, el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso, Eloy Velasco, ya dictó un auto en el que afirmaba que la empresa madrileña de aguas había sido uno de los vehículos utilizados por el exconsejero madrileño de Presidencia, el hoy imputado Salvador Victoria, para ordenar pagos fraudulentos a las empresas de Alejandro de Pedro. Experto en reputación online, a Alejandro de Pedro le consideran los investigadores junto de los grandes seguidores de la trama. Su hermano Adrián ya declaró en octubre de 2014 que la Comunidad de Madrid estaba abonando a las empresas Eico y Madiva, mascarón de proa empresarial de De Pedro, "facturación ficticia" a través del Canal de Isabel II.

Sobre el contrato de Arena Media giraron hace ya más de un año, en mayo de 2015, varios interrogatorios efectuados por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil a directivos de Arena Media en calidad de testigos. Tres preguntas repetidas a lo largo de los interrogatorios a los testigos de Arena Media delatan qué buscaban y buscan los investigadores. La primera de esas preguntas fue la de si alguien había presionado a Arena Media o le había dado instrucciones para que subcontratara a Alejandro de Pedro, cuyo papel ha ido creciendo a ojos de los investigadores a medida que han avanzado las pesquisas sobre la presunta financiación ilegal del PP. Esa parte de caso continúa bajo secreto de sumario.

La segunda pregunta de relieve versaba sobre si Salvador Victoria, que en 2014 ostentaba dos cargos heredados de Ignacio González -no solo era consejero de Presidencia en Madrid sino que también presidía el Canal de Isabel II-, intervino de algún modo en la adjudicación de aquel contrato. Y la tercera, si los superiores jerárquicos del testigo en cuestión o alguien del Canal de Isabel II le habían sugerido alguna vez que realizase "facturación ficticia" o pagos por trabajos que no se correspondían con los derivados del contrato. Ninguno de los testigos aportó ninguna respuesta comprometedor para el Canal de Isabel II o para Alejandro de Pedro.

"Posiblemente" cofinanciado por Europa

La OLAF, a la que la Guardia Civil respondió el 15 de julio para comunicarle que el análisis sobre ese contrato aun no había finalizado, reclama los informes para determinar, a la vista de su contenido, si debe abrir una investigación propia. Y ello porque, según el escrito por el que solicita los datos, aquel contrato fue "posiblemente" cofinanciado con fondos europeos.

"La investigación a día de hoy no se ha concluido -se lee en el oficio que la Guardia Civil envió el 15 de julio al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco para que lo hiciera llegar a la OLAF- a fecha de hoy no se ha concluido, quedando por aportar el análisis y conclusiones del mismo ante el Juzgado competente de la Audiencia Nacional".

Transmitido al citado juez por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda, el escrito de la OLAF había trazado semanas antes un relato detallado del porqué del interés de la Oficina Antifraude: "La OLAF -dice el texto- está procediendo al análisis de la información disponible, de cara a la posible apertura de una investigación en caso de haber una sospecha suficiente de fraude, corrupción u otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de la Unión Europea".

"El fundamento de la intervención de la OLAF en este caso -prosigue el escrito- es la posible cofinanciación, con fondos procedentes de la Unión Europea, del mencionado contrato público o de otros contratos adjudicados por la empresa en cuestión que estén siendo objeto de investigación".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/29/la_oficina_antifraude_pide_datos_contrato_millonario_etapa_ignacio_gonzalez_que_investiga_juez_punica_55455_1012.html

10. LOS FUNCIONARIOS CERCAN AL DIPUTADO MADRILEÑO DEL PP BARTOLOMÉ GONZÁLEZ

El jefe de contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares relata a la Guardia Civil que de forma "inusual" fue excluido de la preparación del contrato a Cofely que supuestamente supuso una mordida de 60.000 euros para el hoy diputado del PP de Cristina Cifuentes en la Asamblea de Madrid

Otra funcionaria desvela que un cargo de confianza de Bartolomé González fue el responsable de la redacción y preparación del contrato, que fue amañado para la Púnica según los investigadores

El jefe de contratación de Alcalá de Henares, Héctor Benito Báez, afirma en su declaración como testigo en el caso Púnica que en 2011 el equipo del entonces alcalde y hoy diputado de Cifuentes, Bartolomé González, lo excluyó de forma sorprendente del procedimiento de adjudicación del polémico contrato de eficiencia energética a Cofely por 12 millones de euros, que supuestamente supuso una mordida de 60.000 para el propio alcalde.

El jefe de contratación dice a la Guardia Civil en una declaración a la que ha accedido la Cadena SER que, "a diferencia de otros expedientes, no elaboró los pliegos económicos administrativos, ni el informe jurídico, ni participó en la preparación del contrato". Que incluso "desconocía" su existencia y se enteró cuando fue aprobado por la junta de Gobierno local que presidía Bartolomé González.

Y era el jefe de contratación. Preguntado por la Guardia Civil por qué cree que fue excluido del contrato supuestamente amañado, contesta que porque en la tramitación se cometieron irregularidades que no hubiera aceptado. De hecho, los pliegos fueron redactados por la empresa adjudicataria Cofely, y quien estuvo al frente de todo el proceso fue Fernando García Rubio, asesor jurídico nombrado por el hoy diputado Bartolomé González y cargo de confianza de éste.

Otro testigo, la directora de Área de Alcalá, Marta Isabel Mejías, corrobora el testimonio del jefe de contratación: que el asesor jurídico de confianza de González llevase el procedimiento de adjudicación "no era habitual sino algo excepcional", admite.

http://cadenaser.com/m/ser/2016/10/19/tribunales/1476879049_577373.html

11. LA UCO CONFIRMA QUE 'BAROLO', MANO DERECHA DE AGUIRRE, COBRÓ UNA MORDIDA DE 60.000 EUROS DE PÚNICA

Un informe de la Guardia Civil revela el modus operandi de los miembros de la trama Púnica para pagar a Bartolomé González a cambio de que el Ayuntamiento de Alcalá les asignase un contrato de eficiencia energética.

La Guardia Civil ha entregado al juez Eloy Velasco un informe de conclusiones del que se extrae el modus operandi de los miembros de la trama Púnica para pagar a Bartolomé González, ex alcalde y actual diputado del PP de la Asamblea de Madrid a cambio de que el Ayuntamiento les asignase un contrato de eficiencia energética. "Pedro García habría acordado el pago de 60.000 euros con el ex alcalde en el Ayuntamiento, Bartolomé González (...). Quedaría evidenciado cómo desde Cofely pudieron usar la mercantil Construcciones y Reformas de la Peña, S.L., instrumentalmente, con el único fin de generar una factura falsa por importe de 60.000 euros para la ejecución de unas obras (...) inexistentes (...) en las instalaciones municipales de Alcalá de Henares", dice el texto al que ha tenido acceso el diario El Mundo.

La UCO considera que los involucrados en este asunto -entre los que también hay ex concejales, asesores jurídicos del Consistorio y un ex director general de Industria-, pueden haber incurrido en delitos contenidos en el título XIX del Código Penal que es el que corresponde al cohecho y a la prevaricación. El informe describe el funcionamiento de una máquina engrasada para manipular concursos y comprar voluntades. Un presunto caso de corrupción que se produce cuando Cofely, la empresa que asesoraba David Marjaliza, el cerebro de la trama Púnica por la que también está en prisión el ex dirigente popular Francisco Granados, aspira a ser contratada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

El informe de la Guardia Civil describe el funcionamiento de una máquina engrasada para manipular concursos y comprar voluntades

Según publica el citado diario, el primer paso fue el acceso al alcalde por parte del ya citado Pedro García, director de Mercado Público en Cofely. En uno de los correos electrónicos entre dos de los investigados se puede leer: "Hablado con el jefe (supuestamente el entonces alcalde). Si la oferta está bien planteada, no hay de qué preocuparse... Está clara la preferencia y las instrucciones están dadas". Y en otro de los mensajes : "Hemos estado con el alcalde Bartolomé en varias ocasiones, contamos con colaboradores externos... ya tenemos los pliegos muy avanzados...contamos con todas las bendiciones para ganar".

Una vez ganada la voluntad del alcalde, el informe describe cómo García se reúne con Fernando García Rubio, el asesor jurídico del Ayuntamiento que tenía que elaborar el pliego de condiciones y colabora con éste "en la inclusión de unos criterios de adjudicación que aportaron al proceso un alto nivel de arbitrariedad y discrecionalidad... en beneficio de la

mercantil Cofely". La UCO sostiene que, este asesor, a su vez, recibió, presuntamente, más de 40.000 euros por dos colaboraciones de dos de sus empresas con Cofely.

La oferta de Cofely

El gerente del Instituto de Planificación, David Larranzábal, por su parte, elaboró un pliego técnico oficial "prácticamente coincidente" con el que Cofely le había remitido. Cuando el órgano de contratación desestimó la oferta de Cofely, Marcelo Isoldi, el concejal de Proyectos, impulsó que se realizara un informe externo que aconsejara su puesta en marcha. Elena Santana, directora del Área del régimen Jurídico, propuso tres empresas estrechamente relacionadas con Cofely para que elaboraran dicho informe. Y hasta Carlos López Jimeno, el director general de Industria de la Comunidad de Madrid, intervino para desbloquear el contrato. Uno de los dirigentes de Cofely, Constantino Álvarez, aseguró: "El DG de Industria nos ha ayudado para conseguir el contrato de Alcalá de Henares. Yo se lo pedí".

Los investigadores sostienen que Construcciones y Reformas de la Peña es una empresa que Marjaliza "utilizaba" para "la emisión de facturas falsas o con precios incrementados artificialmente". En el caso de Alcalá, fue emitida una factura "para la realización de diversas obras en instalaciones municipales por importe de 60.000 euros sin IVA". Pero añaden: "En la copia del libro de empresas subcontratadas por Cofely aportado por dicha empresa al Ayuntamiento, no figura en la relación de subcontratadas y los conceptos recogidos en el presupuesto no se corresponden con los trabajos que realmente fueron realizados".

<http://vozpopuli.com/actualidad/90579-la-uco-confirma-que-bartolo-mano-derecha-de-aguirre-cobro-una-mordida-de-60-000-euros-de-punica>

12. LA AUDIENCIA NACIONAL AVANZA EN UNA NUEVA VÍA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP A TRAVÉS DE LA TRAMA PÚNICA

Los investigadores sospechan que el partido en Madrid recibió mordidas de Arturo Fernández a cambio de la adjudicación de un restaurante en la Asamblea de Madrid

El juez Velasco sigue el hilo de una libreta de Granados donde consta que recibió 1,4 millones de euros para el PP madrileño

Púnica se convierte en otro de los casos de corrupción que deriva en una posible financiación ilegal del PP

Dentro del macrosumario de Púnica, un entramado de corrupción que ha sumado más de 250 millones de euros en contratos con distintas administraciones, muchos de ellos amañados a través de sobornos, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha encontrado un hilo del que ha tirado para investigar otro presunto caso de financiación ilegal del PP. Aunque esta rama del caso, la pieza 14 del sumario Púnica, continúa secreta, fuentes de la investigación confirman que las pesquisas apuntan al expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández y a los sucesivos contratos que le permitieron explotar el restaurante de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2013 a cambio de más de un millón de euros para su sociedad hostelera, Grupo Cantoblanco.

Agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil se han presentado este martes en la Cámara Regional para pedir los contratos. El consejero de Presidencia del Gobierno de Cristina Cifuentes, Ángel Garrido, se ha limitado a decir que los expedientes bajo sospecha rematan en 2013, precisamente el último ejercicio en que el Grupo Cantoblanco explotó el restaurante de la Asamblea, antes de renunciar a la concesión por sus dificultades económicas que derivaron en la quiebra del grupo.

El juez Velasco trata de saber si los contratos de la Asamblea de Madrid fueron amañados y si el PP regional, con mayoría en el Parlamento regional entre 2007 y 2013 recibió mordidas a cambio. El ovillo del que tiran los investigadores es una libreta incautada al cabecilla de la red, Francisco Granados, exmano derecha de Esperanza Aguirre en el Gobierno de Madrid y en el PP regional, con apuntes que recogen pagos por 1,4 millones de euros al entonces gerente del partido, Beltrán Gutiérrez. La misma agenda lleva a los investigadores a pensar que otra parte del dinero, 690.000 euros, no llegó nunca a las arcas del partido porque se las repartieron el propio Granados y el alto cargo de OHL, Javier López Madrid.

Velasco ya apuntó hacia otro posible caso de financiación ilegal del PP cuando acordó el registro de la sede del partido en Madrid. El pasado junio en uno de sus autos, el juez adelantó que en la "ingente cantidad de documentación tanto en soporte físico como digital" que tiene en su poder hay "potentes indicios y datos objetivos" de que Granados recibió fondos para el Partido Popular.

La Guardia Civil busca también bucea en los contratos de la Cámara de Cuentas, el Registro de Fundaciones de la Comunidad, la Consejería de Economía y un protectorado de fundaciones de la Comunidad de Madrid bajo los gobiernos de Esperanza Aguirre a empresas de servicios en busca de contratos amañados a cambio de dinero negro. La tesis de los investigadores es que era Granados el que se encargaba de recaudar las mordidas.

La causa que instruye el juez Velasco es la última operación contra la corrupción en que ha llevado a los investigadores a bucear en la supuesta financiación ilegal del PP. Púnica se suma así a Gürtel, al llamado Caja B y a la operación Taula en Valencia que acaba de motivar la imputación de la exalcaldesa Rita Barberá y que hizo dimitir a la mayoría de su grupo de concejales, acusados de blanqueo. Un juez de Ourense indaga además sobre la confesión de un antiguo gerente del partido a sueldo de José Luis Baltar, quien también denunció la financiación irregular del partido. Y otro de La Rioja determinó que la sede del partido allí se pagó con dinero negro.

http://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-financiacion-PP-Punica_0_563444416.html

13. LA GUARDIA CIVIL ENTRA EN LA ASAMBLEA DE MADRID EN BUSCA DE CONTRATOS DE LA 'PÚNICA'

Los agentes de la UCO portaban un mandamiento judicial del instructor de la 'trama Púnica', el juez Eloy Velasco

El consejero de Justicia afirma que la documentación solicitada es de hasta el año 2013

Dos agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se personaron durante la mañana de este martes en la Asamblea de Madrid para pedir acceso a expedientes de contratación de la Cámara, según informaron a Europa Press fuentes parlamentarias.

Los agentes llegaron a la Asamblea sobre las 10.00 horas con un mandamiento judicial del Juzgado Central de Instrucción 6, que dirige el instructor de la trama Púnica, el juez Eloy Velasco, en el que se establece el "secreto de las actuaciones".

Al parecer, los agentes podrían seguir en las instalaciones del parlamento madrileño revisando la documentación.

El consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, afirmó este martes que los contratos que ha pedido la UCO se corresponden con expedientes hasta el año 2013.

Garrido afirmó que el único dato con el que cuenta es que se trata de expedientes que se corresponden hasta 2013 y destacó la "máxima colaboración" con la acción de la justicia en este y cualquier otro tema que corresponda con el Ejecutivo autonómico o la Asamblea.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/27/la_guardia_civil_persona_asamblea_madrid_para_pedir_expedientes_contratacion_55366_1012.html

14. LA GUARDIA CIVIL ASEGURA QUE LUCÍA FIGAR PAGÓ CON DINERO PÚBLICO PARA MEJORAR SU REPUTACIÓN EN INTERNET

El objetivo era contrarrestar las informaciones desfavorables sobre la exconsejera y dar visibilidad a aquellas que le favorecían

Según el informe de la UCO, la facturación de dichos servicios se realizaba a través de seis empresas y mediante "el recurso permanente de contratación menor"

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil afirma que la exconsejera de Educación

de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, requirió entre los años 2011 y 2014 los trabajos de reputación del empresario investigado en la trama Púnica, Alejandro de Pedro, para beneficiar su figura pública y añade que para ello utilizó dinero público.

Así lo dice en un informe en el que explica que la entonces consejera requirió de los servicios de De Pedro a través de la empresa Eico Online, SL para que con las redes sociales y medios digitales, vinculados en Madiva Editorial y Publicidad, contrarrestasen las informaciones "desfavorables" a Figar y, por el contrario, dar visibilidad a las noticias que favoreciesen su imagen. La empresa realizaba informes mensuales que eran entregados directamente al jefe del Gabinete de Prensa de la Consejería Pablo Balbín, tal y como constata la Guardia Civil.

El equipo de investigación del Instituto Armado afirma que Figar "no era ajena" al contenido de estos informes, ya que se encontraron correos electrónicos en los que De Pedro "ponía al corriente" de algunas de las acciones que su empresa llevaba a cabo, incluso le remitía dichos documentos. Además, dice que se puede "afirmar" que la exconsejera era consciente de la contratación de los servicios de Eico porque estaba al corriente de la implicación de altos cargos y funcionarios de la consejería madrileña y por "la prolongación en el tiempo" de este acuerdo.

"Queda patente que se estaba pagando con dinero público trabajos que benefician a la imagen personal y carrera política de la consejera, destinado a usos a la función pública caudales de su Consejería para promocionar su figura política", subraya la UCO. La facturación de dichos servicios se realizaba mediante "el recurso permanente de contratación menor", indica, además de seis empresas distintas para facturar estos trabajos.

Usuarios falsos contra la oposición política

Según precisa el informe de la UCO, los empleados de las empresas de De Pedro utilizaban usuarios falsos en las redes sociales como "arma de ataque contra la oposición política y social", lanzando mensajes contrarios a estos.

Por todo ello, la UCO propone tanto al juez instructor de la Audiencia Nacional Eloy Velasco como a la Fiscalía que considere a De Pedro responsable de los delitos de fraude en contratación pública, de falsedad en documento mercantil y de tráfico de influencias. Estos mismos delitos son reclamados para Figar, ya que, a su juicio, "habría dado su conformidad a la contratación directa y reiterada" de los servicios de De Pedro, "era sabedora del cariz" de los mismos y "habría beneficiado" al empresario con otros contratos públicos.

Asimismo, incluye a Agustín Alonso Conesa, socio y consejero de Eico, al considerar que era conocedor de estos trabajos y a dos personas en las empresas de De Pedro, Abel Linares Palacios y Víctor Daniel Steinberg, y solicita que se les investigue por los delitos de fraude en contratación pública y falsedad en documento mercantil.

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco conformó el pasado lunes la pieza de la trama Púnica, denominada Pieza 2 León, relacionada con la Diputación de León en la que acusa a De Pedro y a Alonso Conesa de un delito de fraude por hacer una "concertación privilegiada" en la adjudicación de diversos contratos públicos vinculados a la estación de esquí de San Isidro (León).

También les investiga por los delitos de cohecho y de aprovechamiento de información reservada por realizar trabajos de reputación y asesoramiento al expresidente de la Diputación de León, Martín Marcos, y por el delito de malversación de caudales públicos por ser cooperadores necesarios en la distracción de dinero de la institución para realizar las labores encomendadas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/09/22/la_uco_asegura_que_lucia_figar_pago_con_dinero_publico_pedro_para_mejorar_reputacion_55144_1012.html

15. LA GUARDIA CIVIL INVOLUCRA EN LA PÚNICA AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE MÉNDEZ DE VIGO

Manuel Pérez será investigado por fraude, malversación y tráfico de influencias en su época de consejero de Educación con la ya imputada Lucía Figar

Este jueves la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha atribuido a Lucía Figar, quien fuera consejera de Educación de la Comunidad de Madrid bajo el mandato de Esperanza Aguirre, los delitos de fraude, malversación de caudales públicos y tráfico de influencias.

Parece que la sombra de Figar es alargada, pues horas después los investigadores han vinculado al director de Comunicación del Ministerio de Educación, Pablo Balbín Seco, con el caso Púnica y le atribuye delitos de fraude, malversación y tráfico de influencias cuando era jefe de prensa de Figar.

En un informe enviado por la UCO al juez del caso Púnica, Eloy Velasco, se reiteran las sospechas sobre Figar y sobre el exviceconsejero de Educación Manuel Pérez, quien la sustituyó tras su dimisión por este caso en junio de 2015.

Para la UCO, "queda patente" que en la Consejería que dirigía Figar "se estaban pagando con dinero público trabajos que beneficiaban a la imagen personal y carrera política de la titular de la Consejería", que realizó la empresa EICO, vinculada a la trama Púnica de Francisco Granados.

La Guardia Civil llega a estas conclusiones en el citado informe sobre "supuestas irregularidades cometidas en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid relacionadas con Alejandro de Pedro", considerado "conseguidor" de contratos para la red Púnica.

En sus conclusiones finales, la UCO cree que los informes mensuales de reputación online que hacía EICO para Figar y que se pagaban con dinero público "eran entregados directamente por empleados de EICO a Pablo Balbín", y además afirma que de diversos correos electrónicos se deduce que Figar "no era ajena al contenido de los informes".

<http://www.elplural.com/2016/09/22/la-guardia-civil-involucra-en-la-punica-al-director-de-comunicacion-de-mendez-de-vigo>

16. LA UCO ASEGURA QUE FIGAR 'MINTIÓ' CUATRO VECES AL JUEZ EN SUS DECLARACIONES COMO IMPUTADA

Un informe de la Guardia Civil incorporado al sumario del 'caso Púnica' detalla todas las "contradicciones" entre "los hallazgos de la investigación" y los testimonios verbales y por escrito que la política ha prestado en la Audiencia Nacional,

Una, dos, tres... y cuatro. Es el número de veces que presuntamente ha 'mentido' la ex consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, la 'popular' Lucía Figar, al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en la investigación sobre su relación con la trama Púnica. Así lo asegura un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil incorporado al sumario que dedica parte del mismo a destacar las que califica de "contradicciones" de la política "con los hallazgos de la presente investigación". Tres de esas supuestas falsedades se produjeron cuando compareció como imputada en la Audiencia Nacional a finales de junio de 2015. La cuarta, en un escrito que entregó posteriormente en el Juzgado para intentar explicar el contenido de un sobre que el experto en reputación 'on line' de la trama, Alejandro de Pedro, dejó a su nombre en la sede de su consejería días antes de que la Guardia Civil detuviera éste el 27 de octubre de 2014.

Tres de las "contradicciones" se produjeron en la declaración de Figar ante el juez Velasco. La cuarta, en un escrito que presentó en la Audiencia Nacional posteriormente

La primera de esas supuestas 'mentiras' a las que hace referencia el informe de la Guardia Civil es la mención que hace Figar a Isabel Díaz Ayuso, a la que la política se refirió simplemente como una persona que "trabajaba autónomamente con una serie de voluntarios las redes sociales del Partido Popular" y que, según añadió, no le constaba que hubiera contratado "nunca" para el experto en reputación 'online'. Sin embargo, los investigadores aseguran que esta afirmación se contradice con "diversos correos electrónicos que revelan que entre Isabel Díaz Ayuso y Alejandro de Pedro existieron comunicaciones e intercambio de información sobre trabajos para distintos candidatos del partido en el año 2011". Mensajes que la Guardia Civil localizó entre la documentación que requisó en la sede de los 'populares' en la

calle Génova cuando acudió a la misma en julio de 2015.

No son los únicos 'emails' que dejan en mal lugar las afirmaciones de Lucía Figar sobre dicha colaboradora. El documento policial también resalta que se hallaron "varios" más enviados por esta última a la política y a Alejandro de Pedro en los que "tratan sobre la estrategia de comunicación de altos cargos de la Comunidad de Madrid". Uno de ellos, de 3 de febrero de 2011, trata de aspectos concretos de la campaña electoral de aquel año. El mismo concluye con una frase que, según se encarga de destacar la UCO, es muy significativa de la estrecha relación real existente entre ambas mujeres y el experto informático: "Cuenta conmigo para hacer una presentación de lujo, un besazo y gracias por tu apoyo. Y besos también a Alejandro, que va en copia", se puede leer.

La segunda falsedad

El segundo "aspecto de la declaración" de Lucía Figar que la Guardia Civil considera que "no se ajusta a lo que se deduce de las evidencias obtenidas de la investigación" es la insistencia de la ex consejera de Educación de calificar su relación con De Pedro como "profesional y limitada". "Los mensajes que se han hallado -se lee textualmente en el documento policial- revelan por el contrario una relación amistosa y frecuente, que va más allá de una relación formal entre un alto cargo público y un contratista de la Administración". Una afirmación que los investigadores respaldan con el contenido de correos electrónicos y 'wasap' intervenidos.

Lucía Figar calificó su relación con el cabecilla de la trama Alejandro de Pedro como "profesional y limitada". La Guardia Civil la tilda de "amistosa y frecuente"

Uno de ellos, es un 'email' del 25 de septiembre de 2013 en él "se puede observar la vinculación existente" entre ambos imputados por los supuestos pufos en la Consejería de Educación. En el mismo, el experto en reputación 'online' le aseguraba: "No sabes la alegría que me diste contestándome por whatsapp, al menos sé que estás bien". Inmediatamente después le pedía "un pequeño favor" para encontrar trabajo a una amiga en paro que se dedicaba a la "docencia". "Si te enteras de algo, me harías un gran favor. Que te hecho de menos. Cuídate, un beso", se despide el presunto cabecilla de la trama.

El documento policial señala a continuación que éste es un ejemplo de que "lejos de lo que afirma la consejera, sus comunicaciones son directas y cercanas en el trato". Otra muestra de ello son los mensajes de 'wasap' localizados en el teléfono móvil intervenido a Alejandro de Pedro y en los que éste le aseguraba que "espero que estés bien y que sepas que cuando quieras estoy a tu disposición para vernos. Cuídate". La respuesta de Figar mantiene ese tono de confianza: "Jajaja. No sabes el cariño que te tengo Alex pero en este trabajo vas a mil por hora y quedas mal con todo el mundo. Comemos next week?".

La tercera "contradicción"

La tercera ocasión en la que Figar incurrió presuntamente en una "contradicción" al declarar ante el juez fue al afirmar que ella "nunca estuvo en los detalles de la contratación" de las empresas de Alejandro de Pedro, ya que recalcó que de ello se encargó su gabinete de prensa. Sin embargo, los agentes destacan "varias llamadas telefónicas" intervenidas al experto en reputación 'online' en las que éste describe a sus interlocutores sus reuniones con la consejera "en las que habría expuesto los avances de los contratos que le habían sido adjudicados [...] o en los que se abordaron aspectos relacionado con contratos públicos próximos a salir".

La consejera desvió hacia sus subordinados la responsabilidad de los contratos de reputación 'online', pero varias llamadas intervenidas inciden que ella estaba al tanto

Una de esas llamadas es la que recibió el 21 de octubre de 2014, seis días antes de su detención, Alejandro de Pedro de una mujer llamada Esther y que parece trabajar con Salvador Victoria, anterior 'número 2' del Gobierno de Ignacio González y también imputado en el 'caso Púnica'. En el transcurso de la misma, el presunto cabecilla de la trama le comenta que "está con un marrón que te cagas con Lucía". En una segunda comunicación de ese mismo día, el experto en reputación 'online' le comenta a su socio y ex alcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa, que "con el tema de Lucía [Figar] van a hacer dos contratos de 200 [mil] cada uno este año a través de concurso, que van a sacarlo ya para no perder el dinero".

Y la cuarta 'mentira'

La cuarta 'mentira' se encuentra en un escrito presentado por su defensa ante el juez Velasco para intentar justificar un intercambio de mensajes SMS entre la política y Alejandro de Pedro en octubre de 2014 en la que éste le comunicaba que había dejado "las notas en recepción", se suponía que de la sede de la Consejería, y ella le respondía media hora después con un "las tengo". La Guardia Civil sospecha que dicho sobre contenía lo que los implicados califican de "variables" para que la Consejería de Educación redactase el pliego de licitación de uno de los contratos de 200.000 euros que presuntamente le habían prometido a De Pedro para que éste se lo adjudicara.

De Pedro dejó en la Consejería un sobre días antes de ser detenido. Figar asegura que sólo contenía logos de un proyecto. La UCO cree que documentos para amañar un contrato

En el escrito posterior a su declaración, la política admitía "la recepción" en la secretaría de su Consejería de "un sobre" que no se registro "al no ser un documento administrativo", pero rechazó de plano que en su interior hubiera algo referido "ni por lo más remoto, a concurso alguno". De hecho, aseguraba que su contenido era "una serie de logos que incluía diversas alternativas" para el proyecto 'Study in Madrid' "así como el desarrollo gráfico de tal idea". Como prueba documental, la consejera incorporaba "tales notas gráficas [...] a las que se refería el mensaje SMS del señor De Pedro".

Una coartada que la UCO considera falsa ya que casi un mes antes de que el presunto cabecilla de la trama dejase aquel sobre comprometedor en la Consejería, la Fundación para el Conocimiento Madrid+D, dependiente de Educación y encargada de aquel proyecto, "ya tenía en poder los logos", según cree la Guardia Civil que queda demostrado por varios correos electrónicos intervenidos al propia experto en reputación 'online'. Otros 'emails' también apuntan en el mismo sentido. Entre ellos, uno enviado por De Pedro a la propia Figar en julio de 2014, en el que se podía leer "aquí tienes todas las propuestas de diseño que hablamos el otro día". En otro del 29 de septiembre, es decir, casi un mes antes de que llegase el misterioso sobre a manos de la consejera, De Pedro remitía a un colaborador de la consejera un 'email' con varios documentos adjuntos con diseños para el logo. En su informe, los agentes comparan éstos con los que Figar incorporó a su escrito de defensa y concluyen que son "idénticos".

<http://vozpopuli.com/actualidad/90268-la-uco-asegura-que-figar-mintio-cuatro-veces-al-juez-en-sus-declaraciones-como-imputada>

17. GRANADOS COMPARA SU CASO CON LOS DE UN NARCO Y DOS BLANQUEADORES PARA PEDIR DE NUEVO SU LIBERTAD

El ex secretario general del PP remite al juez Velasco un escrito para reclamar su excarcelación por la supuesta vulneración de una directiva europea. Respalda su escrito con tres resoluciones de tribunales en el que se dio la razón por idéntico motivo a dos directivos del banco chino ICBC detenidos por supuesto 'lavado' de fondos y un arrestado por un alijo de 60 kilos de cocaína.

Enésima petición de excarcelación, pero con argumentos diferentes. El ex secretario general del PP madrileño y presunto cabecilla de la trama Púnica, Francisco Granados, ha presentado en la Audiencia Nacional un nuevo escrito para solicitar su puesta en libertad condicional cuando falta sólo un mes para que se cumplan dos años de su detención. No es la primera vez que lo hace, pero sí en la que esgrime alegaciones distintas a las habituales sobre la inexistencia de riesgo de fuga o la imposibilidad de reiteración delictiva. En esta ocasión el que fuera número 3 del Ejecutivo de Esperanza Aguirre reclama su excarcelación por el supuesto incumplimiento de una directiva europea que obliga a la Justicia de los países de la UE a facilitar información suficiente sobre la causa para garantizar "un efectivo ejercicio del derecho de defensa" que, en su caso, considera que no se ha producido por la larga duración del secreto de sumario. El documento viene acompañado de tres resoluciones judiciales recientes, dos referidas a sendos directivos del banco chino ICBC arrestados por blanqueo de capitales, y la tercera de un presunto narcotraficante, en las que sí se aplicó dicha legislación y que supuso su inmediata puesta en libertad hace sólo unos meses.

Granados asegura que el secreto de sumario, que aún se mantiene en una de las piezas, le ha provocado una "grave indefensión" al impedir acceder a todas las pruebas contra él

El escrito, de nueve folios de extensión y al que ha tenido acceso Vozpópuli, recalca que el político viene pidiendo su puesta en libertad prácticamente desde que fue detenido el 27 de octubre de 2014, ya que, asegura su abogado, desde entonces no se han concretado en ningún momento las acusaciones que sirvieron al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, para enviarle a prisión. De hecho, sigue negando acusaciones concretas como que la mansión que uno de los constructores imputados, Ramiro Cid, estaba construyendo en Valdemoro fuera realmente para él, que hubiera cometido "tráfico de influencias [...] por razón de los cargos públicos desempeñados" o un delito tributario por la apertura de una cuenta en Suiza en el año 2000. Asegura que las acusaciones que aparecían en el auto que le envió a la cárcel no se han probado a lo largo de la investigación y, de hecho, se han 'desvanecido' porque no se se han concretado en personas o "contratos irregularmente adjudicados".

Lo que su abogado asegura que sí ha cambiado en estos casi dos años es la legislación aplicable, entre otros motivos por la transposición a la española en 2015 de una directiva europea de mayo de 2012 que obliga a las Justicias de los países de la UE a permitir a los encausados el acceso "a la totalidad de las pruebas materiales, como por ejemplo, fotografías, grabaciones de sonido o de vídeo, en posesión de las autoridades competentes a favor o en contra de dichas personas con la debida antelación para un ejercicio efectivo de los derechos de defensa". En su escrito, Granados recalca que esto no se ha dado por la larga duración del secreto de sumario, una medida que aún se mantiene en "alguna pieza separada" en referencia a la que investiga la supuesta financiación irregular del PP madrileño, y que él considera que debe ser de "aplicación excepcional". Esta circunstancia se traduce, en su opinión, en una "grave indefensión" ya que hasta ahora no se le ha permitido "ejercer correctamente el derecho de defensa" y, como consecuencia, "la imposibilidad de entender y combatir la privación de libertad".

"El Juzgado ha vulnerado la regulación vigente"

De hecho, recalca que las excepciones que la propia directiva europea marca al acceso a dicha información -que la misma supusiera una amenaza grave para la vida o fuera necesario para defender un interés público importante- no se dan en su caso. Por ello, el escrito concluye que se debe reconocer que se ha impedido a Granados su derecho al "acceso a la totalidad de las pruebas materiales que obran en las actuaciones" con la consiguiente puesta en libertad ya que "el Juzgado ha vulnerado la regulación vigente" y está "conculcando el derecho a la libertad prescrito en el artículo 17 de la Constitución Española". No obstante, su abogado admite que la excarcelación pueda ser acompañada de otras medidas cautelares, "como la fijación de fianza, la retirada del pasaporte o presentación" periódicas en el juzgado.

En abril, la Audiencia Provincial de Madrid excarceló a dos directivos del banco chino ICBC en aplicación de dicha directiva europea. En junio, la de Barcelona hizo lo mismo con un 'narco'

Para respaldar su petición, el político acompaña su escrito de tres resoluciones dictadas recientemente por las Audiencias Provinciales de Madrid y Barcelona. Dos de ellas se refieren a Wei Liu y Liu Wang, directivos del banco chino ICBC detenidos por la Guardia Civil en febrero dentro de la 'Operación Shadow' por un presunto delito de blanqueo de capitales, y a los que un tribunal ordenó poner en libertad precisamente porque el secreto de las actuaciones les había generado una "indefensión" al impedirles "articular" la impugnación de la orden prisión "con una información suficiente". El tercer caso es el de un presunto narcotraficante detenido en enero de 2015 en Barcelona después de que la Policía interviniera en un contenedor del puerto de la capital catalán un cargamento con 60 kilos de cocaína. El pasado 28 de junio, la Audiencia Provincial ordenó también su puesta en libertad en aplicación de la directiva europea que ahora alega Granados para salir de prisión tras dos años entre rejas.

Hasta dos años más

El escrito de la defensa de Francisco Granados en el que solicita de nuevo su libertad se produce a escasos días de una cita clave para su futuro judicial. El próximo 5 de octubre, a las diez de la mañana, el magistrado del 'caso Púnica' decidirá si prorroga hasta dos años más la situación de prisión provisional en la que el ex dirigente del PP madrileño está desde que fue

arrestado el 27 de octubre de 2014 o accede a dejarle en libertad, como el político viene reclamando. Hasta ahora la Audiencia Nacional ha rechazado hasta en cuatro ocasiones su excarcelación por riesgo de fuga con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción. La decisión del juez Velasco, recogida en una providencia adelantada por Vozpópuli el pasado 6 de septiembre, se produce en aplicación de los artículos 505 y 504.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que son los que determinan los tiempos máximos de prisión provisional y los mecanismos y plazos de su prórroga. Para la primera, la ley fija un máximo de 2 años de cárcel en los casos, como ocurre con Granados, que el delito del que se le acusa tuviera una pena superior a los tres años de prisión. La ley también recoge que, cumplido ese plazo, algo que en el caso de Granados ocurrirá a finales de octubre, el magistrado instructor puede acordar "una sólo prórroga de hasta dos años" si persisten el riesgo de fuga, de destrucción de prueba o de reiteración delictiva que determinaron su encarcelamiento.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90137-granados-compara-su-caso-con-los-de-un-narco-y-dos-blanqueadores-para-pedir-de-nuevo-su-libertad>

18. PÚNICA ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA Y A UNA SENADORA DEL PP: IMPUTADOS TRES DE SUS COLABORADORES

El juez Velasco cita como investigados para el próximo 4 de octubre a cinco personas relacionadas con las andanzas de la trama en la Región de Murcia. Entre ellos, hay un asesor de Pedro Antonio Sánchez cuando este era consejero de Educación, y dos personas cercanas a la que fuera alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, hoy en la Cámara Alta. También figura el ex alcalde 'popular' de Molina de Segura y una persona de su equipo. A los cinco los acusa de "sufragar con dinero público" trabajos de reputación 'online' para los tres cargos públicos.

El cerco judicial sobre el presidente de Región de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, se estrecha. Y con él, sobre su correligionaria y exalcaldesa de Cartagena, la hoy senadora Pilar Barreiro, y sobre el anterior alcalde Molina de Segura, Eduardo Contreras. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha dictado un auto por el que cita a declarar en calidad de investigados (la figura que ha sustituido a la de imputado) a cinco personas ligadas a administraciones públicas de esta región y que tuvieron tratos con el experto informático Alejandro de Pedro y sus dos empresas, Eico On Line SL y Madiva Editorial y Publicidad SL. A todos ellos los acusa, entre otros delitos, de malversación de caudales públicos al considerarles responsables del supuesto desvío de fondos para costear "trabajos reputaciones" del máximo responsable del Ejecutivo regional, de la antigua regidora y del otro primer edil. Con estas comparencias, el magistrado pretende concluir en breve la instrucción de la tercera pieza del sumario, la que investiga las 'andanzas' de la trama en esta región y decidir si, finalmente, eleva exposiciones razonadas al Tribunal Superior de Justicia de Murcia y al Tribunal Supremo para que, respectivamente, asuman las pesquisas sobre Pedro Antonio Sánchez y Pilar Barreiro dada su actual condición de aforados.

El juez cita a declarar a un asesor de Pedro Antonio Sánchez como "cooperador necesario" en que los trabajos de reputación 'on line' que la Púnica realizó del hoy presidente murciano "se sufragasen con cargo a dinero público"

Uno de los citados es David Conesa Ferrer, quien fuera responsable del gabinete de la Consejería de Educación cuando ésta era ocupada por el hoy presidente regional la pasada legislatura. El magistrado le acusa de un delito de fraude "por la concertación con empresas vinculadas a Alejandro de Pedro en el amaño de contratos de formación" para este departamento del Ejecutivo autonómico, además de malversación como "funcionario cooperador necesario connivente en que los trabajos particulares reputacionales 'on line' de su consejero [Pedro Antonio Sánchez] se sufragasen con cargo a dinero público proveniente de futuros contratos" de este departamento. También le adjudica la presunta revelación de información reservada al considerarle responsable de "filtrar a personas no funcionarios información y documentación interna propia y precontractiva que no podía revelar". De este modo, el magistrado da plena validez al informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil el pasado 12 de mayo y en el que ya se apuntaban la supuesta implicación del hoy presidente de Murcia en los amaños investigados. En aquel documento, los agentes destacaban los numerosos correos electrónicos y mensajes de móvil que implicaban a este consejero en las negociaciones y que echaban por tierra la declaración que en su día prestó ante los agentes el propio Conesa intentando desligarse de las supuestas irregularidades.

En el caso de Pilar Barreiro, son dos los asesores citados. Uno es Francisco de Asís Ferreño García, quien fuera su jefe de gabinete. La segunda, María del Mar Conesa Marchán, funcionaria del Consistorio. Al primero, el juez Velasco lo acusa de fraude, revelación de información reservada y malversación de caudales públicos por el amaño de contratos de publicidad turística en el Ayuntamiento de Cartagena cuando éste estaba presidido por la hoy senadora. En concreto, el magistrado considera que filtró documentación interna municipal sobre contratos y autorizó "trabajos de ejecución conducentes a sufragar con dinero público previsto para campañas de publicidad de turismo de Cartagena [...] trabajos particulares". En concreto, la creación de un diario digital en esta localidad murciana y los honorarios del periodista que iba a elaborarlo. En el caso de María de Mar Coesa, se sospecha de su participación en los mismos hechos, aunque en este caso sólo la acusa de los delitos de fraude y malversación.

El alcalde Molina de Segura

Juntos a estos tres asesores y funcionarios, el juez Velasco también ha citado para el martes 4 de octubre a otras dos personas. Se trata del que fuera alcalde 'popular' de Molina de Segura, Eduardo Conteras Linares, y una de sus colaboradoras, María García Rivas. Al primero, le cita para responder de los delitos de malversación y cohecho al considerar que cooperó "necesariamente en la materialización" de manera consciente en la distracción de caudales públicos "para fines particulares de influencia política". En concreto, adjudicar un contrato de la Dirección General de Turismo que, en realidad, tenía como objetivo pagar "trabajos de reputación digital de carácter personal" para él. El magistrado destaca en su escrito que los mismos se cargaron "a la realización de contratos públicos redundantes e innecesarios y por encima del precio de mercado". Por su parte, María García está acusada de hechos similares. Un informe de la Guardia Civil ya apuntaba que un contrato del Plan de Comunicación Digital realizado en el Instituto de Turismo de la Región de Murcia había sido utilizado presuntamente para financiar la mejora en internet de este antiguo regidor.

El magistrado también a imputado al alcalde de Molina de Segura, Eduardo Conteras, por cargar a una partida del Instituto de Turismo de Murcia trabajos para mejorar su imagen en Internet

Los agentes se apoyaban en la conversaciones de Alejandro de Pedro con José Fidel Saura, jefe de gabinete del exconsejero Juan Carlos Ruiz, todos ellos imputados en la causa. "Pero, pero bueno, ahí le sacamos lo de, lo de su amigo el alcalde, entonces, lo importante era lo del INFO", dijo el experto informático a su interlocutor. "Esta conversación hace referencia al contrato público con el Instituto de Turismo y del tenor de la conversación se deduce que con dicho contrato se pretendía sufragar trabajos de reputación 'online' de dicho alcalde", destacaban los agentes. El documento policial aseguraba que Contreras conocía estas gestiones a la vista de otra conversación, ésta mantenida entre De Pedro y su socio, el ex alcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso, también implicado en la trama. "Oye, otra cosa, el tema de Murcia, eh...por...porque me digas cómo lo hacemos. Nosotros fuimos a la reunión por la mañana, ¿vale? y estuvimos con el alcalde del municipio este entonces", dice De Pedro. "De Molina", aclara Alonso. Ahora, el ex primer edil tiene una cita en la Audiencia Nacional.

<http://vozpopuli.com/actualidad/90171-punica-acorrالا-al-presidente-de-murcia-y-a-una-senadora-del-pp-imputados-tres-de-sus-colaboradores>

19. LA PÚNICA PONE CONTRA LAS CUERDAS A OTRO EXPRESIDENTE DE DIPUTACIÓN DEL PP

El juez ya ha conformado la segunda pieza de la trama, acusando a Marcos Martínez (León) de hasta cinco delitos

Mientras se agota la cuenta atrás para dar inicio al primer macrojuicio sobre el caso Gürtel, el recorrido judicial del caso Púnica sigue su curso. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ya ha conformado la segunda pieza -y las que faltan- sobre la trama de corrupción, centrándose en lo relativo a la Diputación de León. Lo que ha provocado, entre otras, la imputación del expresidente de la institución, el popular Marcos Martínez, y el alcalde de Puebla de Lillo (León), Pedro Vicente Sánchez, también del PP.

A ambos les acusa de haber contratado con dinero público varios servicios para su beneficio personal. A estos dos imputados (investigados según la nueva denominación) también se unen otros cuatro: el interventor de la Diputación de León Jesús Manuel Sánchez, el considerado seguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro -y sus empresas EICO y Madiva, a las que el juez atribuye un delito de cohecho-, y al alcalde socialista de Cartagena entre 1991 y 1995, José Antonio Alonso Conesa.

Las diligencias liberadas por Velasco, a las que ha accedido este periódico, son el estado previo al procesamiento, algo que el juez ya hizo con la primera pieza de la Púnica y que afecta al "chivatazo" de un agente de la Guardia Civil, que avisó al exconsejero madrileño Francisco Granados, considerado cerebro de la trama, de que estaba siendo investigado.

En su escrito, el magistrado considera que Alonso Conesa y De Pedro, usando las empresas citadas, "realizaban trabajos de reputación en internet para autoridades y cargos electos que generaban una deuda a su favor que más tarde se sufragaba por esos cargos por procedimientos irregulares".

Velasco cree que "esta manera de proceder les permitía no solo obtener un lucro económico directo, sino también acceder a una relación de confianza con las autoridades públicas que les daba acceso a una red de contactos que les facilitaría acceder a contratos públicos para sí o para terceros".

Marcos Martínez accedió a la Presidencia de la Diputación de León tras el asesinato de su sucesora, Isabel Carrasco. Y nada más llegar al cargo recurrió a De Pedro y Conesa para contratar sus servicios con dinero público y ganarse una reputación con la que consolidarse en el cargo.

A todo esto, hay que añadir la trama montada en torno a la estación de esquí de San Isidro, que generó "un interés mutuo" para los imputados gracias a los contratos públicos que generaban las instalaciones, como la mejora y la explotación de las pistas de esquí y la gestión de las dos cafeterías: El Rebeco y Pico Agujas.

El beneficio consistía en que Marcos Martínez podría presumir del proyecto como un logro propio cuando llegasen las elecciones, mientras que De Pedro y Conesa cobraban sus servicios a través de la explotación de estos servicios. Y es en la promoción de esta pista de esquí donde también se ven involucrados los otros imputados: el alcalde de Puebla de Lillo y el interventor de la Diputación.

El juez señala que la adjudicación de estos servicios debería haberse realizado con un concurso público o a través del gabinete de prensa con el que ya cuenta la Diputación, "más aún cuando la relación de servicios no ha sido episódica sino que se remonta al periodo" en el que la institución era presidida por Isabel Carrasco.

Todos estos extremos llevan al juez a mantener la imputación sobre Marcos Martínez, que ya pasó dos meses en prisión con motivos de la Operación Púnica, con la acusación de delitos de fraude, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios públicos, revelación de información reservada y malversación de caudales públicos. Mientras que De Pedro y Alonso Conesa son considerados responsables de fraude, cohecho, aprovechamiento de información reservada y malversación de caudales públicos.

<http://www.elplural.com/2016/09/20/la-punica-pone-contra-las-cuerdas-otro-expresidente-de-diputacion-del-pp>

20. LA UCO INCORPORA 89 NUEVAS "EVIDENCIAS" SOBRE LAS IDAS Y VENIDAS DE LAS FORTUNAS DE GRANADOS Y MARJALIZA EN EL EXTRANJERO

La Guardia Civil elabora un anexo al informe en el que se recogía la exhaustiva investigación financiera a la que sometió a los dos presuntos cabecilla de la trama. En el mismo se recogen nuevas pruebas documentales sobre los movimientos de fondos entre cuentas de España, Suiza y Singapur.

Notas manuscritas y faxes. Extractos de cuentas y otros documentos bancarios. Contratos y

actas notariales. Cartas y correos electrónicos... La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha incorporado recientemente al sumario del 'caso Púnica' un informe 'anexo' con 89 documentos que cataloga de nuevas "evidencias". Se trata, en concreto, de información en soporte papel e informático localizado durante los registros o entregado a los agentes por imputados y que hasta ahora no había podido ser analizada en detalle. Con ellos, los agentes creen aportar más datos sobre diferentes aspectos de los movimientos de fondos en el extranjero que hicieron los dos principales implicados en la trama, Francisco Granados y el constructor David Marjaliza. Nuevos indicios que sirven para reforzar las pruebas que ya recogía el Informe Integral de Investigación Financiera número 2016-5605-40 en el que se analizaba exhaustivamente el origen y destino de la fortuna oculta de ambos. El nuevo documento policial, fechado el pasado mes de febrero aunque desconocido hasta ahora, se encarga de "describir y reproducir los documentos de mayor relevancia obtenidos hasta el momento".

Una nota interna del BNP Paribas de Ginebra hallada ahora señala que la entidad aconsejó a Marjaliza acogerse a las amnistía fiscal de Montoro y que el constructor lo rechazó

Estas 89 nuevas "evidencias" las encabezan los 14 folios encontrados en el registro del domicilio de Ana María Ramírez, secretaria y persona de la máxima confianza de Marjaliza, sobre la falsa compraventa de obras de arte con la que el constructor repatrió a nuestro país 4,2 millones de euros en 2013. Se trata de "diversos documentos relacionados con el transporte y almacenamiento" de dichos objetos artísticos en un depósito del Puerto Franco de Ginebra, donde finalmente fueron intervenidas por la UCO. Sobre esta operación fraudulenta también figuran varias pruebas novedosas sobre la constitución de la empresa Millenia Trading Ltd en Singapur, la ciudad estado asiática desde la que se transfirieron los fondos a España. Incluso se han localizado los extractos bancarios de una cuenta abierta a nombre de esta sociedad en este país y los acuerdos que Marjaliza llegó con Tricor, una compañía asiática dedicada a crear y gestionar estructuras empresariales en ese continente. Incluso figuran comunicaciones del constructor con uno de sus 'testaferros', el tailandés Karit Yvaboon, del que ha aparecido además una copia de su documento de identidad. El informe 'anexo' incorpora además las órdenes de transferencias para la compra de dos obras de Antonio Tapies que formaron parte de los objetos de artes utilizados en el blanqueo de la millonaria cantidad.

También llamativa es la "evidencia" número 6. Son once páginas manuscritas aparecidas en el domicilio de Ana María Ramírez en las que constan determinadas fechas y cantidades asociadas a las palabras 'Time' y 'Sheraton', en referencia a los dos nombres con los que se identificaban sendas cuentas de Marjaliza en Suiza. "Parece tratarse de algún tipo de relación de control manuscrita de envío de fondos" hacia el país helvético, aclara el documento de la Guardia Civil. De hecho, entre las 89 nuevas pruebas abundan las relacionadas con dichos depósitos bancarios. Así, aparecen algunos referidos a las aperturas de los mismos y diversos "informes de contacto" que elaboraba la gestora de los mismos en el BNP Paribas de Ginebra, Fabiane Guinard, en los que ésta detallaba el contenido de los contactos y conversaciones que mantenía con el constructor sobre sus fondos.

Alertado por el banco

En uno de ellos, la experta financiera aseguraba que había recomendado a Marjaliza acogerse a la amnistía fiscal de 2012 de Cristóbal Montoro, algo que el presunto cabecilla de la trama rechazó. Guinard aseguraba que el cliente prefería "crear dos estructuras que tendrán dos cuentas en Singapur. Una para poner 4,5 millones de euros y la segunda estructura que comprará bienes inmobiliarios que él posee por 4 millones de euros en España". También figura la carta que el BNP Paribas le remitió en abril de 2013, año y medio antes de que fuera detenido, alertándole de que su cuenta había sido bloqueada porque estaba siendo investigada por la Fiscalía helvética. En otras ocasiones, estas notas internas del banco recogen órdenes de compra de acciones por parte de Marjaliza con referencias al propio Granados y la mujer de éste como "antiguos clientes". "David pide a Fabienne [la gestora] comprar en 2 ó 3 días", se lee en una de ellas.

La Guardia Civil ha incorporado abundante documentación que sugiera que Marjaliza tenía en 2001 "algún tipo de producto financiero" en Bahamas con 168.000 dólares

Las cuentas suizas 'protagonizan' también otro tipo de documentos. Así, aparecen resguardos de transferencias de cientos de miles de euros con destino a ellas y órdenes de pago enviadas

por Fax desde las oficinas de Marjaliza en la localidad de Pinto a la sede en Ginebra del BNP. Entre las primeras, destacan las realizadas en el verano de 2013 desde una cuenta cuyo titular es la empresa Olfield Properties Inc, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas. Además se han incorporado nuevas evidencias de las operaciones de blanqueo 'por compensación' realizadas con la supuesta colaboración de otros ciudadanos españoles con cuentas en el país helvético. Incluso figura la solicitud de una tarjeta Visa a nombre de Marjaliza, con otra asociada al de su mujer, con cargo a una de las cuentas en Ginebra de sus empresas 'pantalla'.

También se han incorporado actas notariales de operaciones de compraventa de acciones de empresas de la trama que han levantado la sospecha de los investigadores tanto por el movimiento de dinero que representaba como por el corto espacio de tiempo que pasaba entre la venta y la recompra de las mismas ya que se hacían en el mismo día y por los mismos actores, Marjaliza y su cuñado Alfonso Luna, también imputado en la causa. Otro contrato que figura es el que el socio de Granados selló con otro de los principales implicados, el constructor Ramiro Cid. Incluso, figura abundante documentación encontrada en el domicilio de Marjaliza que sugiere la apertura por parte de éste de "algún tipo de producto financiero, cuenta bancaria o similar" en Nassau, la capital de Bahamas, a través de un bufete local que le recomienda constituir una Compañía de Negocios Internacionales para obtener "ventajas fiscales, secreto bancario y gestión de activos". En uno de ellos se recoge un supuesto saldo de 167.726 dólares americanos (149.154 euros al cambio actual) a comienzos de noviembre de 2001. Entonces, la 'Operación Púnica' estaba muy lejos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89740-la-uco-incorpora-89-nuevas-evidencias-sobre-las-idas-y-venidas-de-las-fortunas-de-granados-y-marjaliza-en-el-extranjero>

21. EL EX DIPUTADO DE CIFUENTES ADMITE AL JUEZ HABER ENVIADO A UN CONCEJAL LOS WASAP QUE PRECEDIERON AL AMAÑO DE UN CONTRATO DE 73 M.

Daniel Ortiz, investigado por su presunta participación en la presunta adjudicación irregular cuando era alcalde de Móstoles, niega su participación en los hechos y recalca que todo está avalado por el Tribunal de Contratación Administrativa.

Más de una hora. Ese es el tiempo que ha permanecido Daniel Ortiz Espejo, ex diputado de la Asamblea de Madrid y antiguo alcalde de Móstoles, ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, por el 'caso Púnica'. Lo ha hecho como investigado (la anterior figura de imputado) acusado de seis delitos por su presunta implicación en el supuesto amaño de un contrato de más de 73 millones de euros para la trama. Durante su declaración, en la que ha contestado a todas las preguntas salvo las que ha planteado una de las acusaciones populares, Ortiz se ha esforzado en desligarse del proceso de adjudicación. Sin embargo, admitió haber sido el autor de los mensajes de wasap que recibió uno de sus ediles para evitar supuestamente que el concurso fuera ganado por una empresa rival de Cofely-GDF Suez, la multinacional salpicada por el escándalo. Eso sí, calificó los mismos de "comunicaciones ordinarias en la gestión entre un alcalde y sus concejales".

Ortiz admite que es el autor de los mensajes de wasap que recibió uno de sus ediles para evitar supuestamente que el concurso fuera ganado por una empresa rival de Cofely-GDF Suez

Son precisamente estos mensajes, considerados claves por el juez y los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en la imputación del político, los que han centrado buena parte del interrogatorio del magistrado. Son los que el dimitido diputado regional remitió el 12 de marzo de 2014 al concejal de su partido David Sánchez del Rey, responsable de Infraestructuras del consistorio y que, por tanto, participaba en el proceso de adjudicación del contrato bajo sospecha. En ellos, el entonces alcalde ordenaba a su edil que "no lles mañana tema oferta económica... Ok?" "Recibido. Te refieres a que no demos lectura de informe del sobre 2 ni abrir el sobre 3?", fue la respuesta de este último. El entonces alcalde se lo confirmaba en otro wasap: "Eso... ya os cuento a ti y a Vanesa", en referencia otra integrante del equipo de gobierno del consistorio, Vanesa Martínez. Ese mismo día, los dos protagonistas del intercambio de mensajes de móvil mantuvieron una reunión en la que Daniel Ortiz puso sobre la mesa la que finalmente sería la excusa para anular la mejor oferta y darle el millonario contrato a Cofely: sus "dudas sobre la capacidad económica de Fulton [la otra empresa] para afrontar las inversiones".

El juez Velasco ha sido este martes muy incisivo en sus preguntas sobre estos mensajes incorporado al sumario gracias al concejal que los recibió. De hecho, el magistrado ha llegado a pedir a Daniel Ortiz que confirmase si los había escrito él. Cuando el político le explicaba que los mismos formaban parte del trabajo diario con su equipo de Gobierno, que eran "comunicaciones ordinarias", el magistrado le ha pedido que no los "interpretase" y que se cifera a la cuestión de la autoría. Una vez que el político ha confirmado que los escribió, el magistrado le ha pedido ver el teléfono móvil y leer en ese momento dichos wasap. En ese punto, Daniel Ortiz se ha escudado en que ese era el terminal que tenía cuando era alcalde Móstoles y que lo devolvió cuando dejó el cargo.

Avalados por el Tribunal de Contratación Administrativa

Daniel Ortiz, que rechazó hacer declaraciones a la prensa tanto a su llegada como a su salida de la Audiencia Nacional, se empeñó en su declaración en negar que el millonario contrato de eficiencia energética bajo sospecha fuera fraudulento o que hubiera existido algún tipo de amaño durante su tramitación. Dicha afirmación la respaldó con el hecho de que supuestamente tuvo en su momento el dictamen favorable del Tribunal de Contratación Administrativa. No obstante, también se esforzó en desmarcarse de cualquiera de las decisiones que desembocaron en la supuesta adjudicación irregular ya que, aseguró, él se mantuvo al margen en todo momento de dicho proceso. También negó haber participado en la supuesta filtración de un documento interno del Ayuntamiento que apareció en poder de uno de los directivos de Cofely durante los registros. Daniel Ortiz aseguró que nunca había hecho tal cosa y que, de hecho, le parecía "fatal" si se había producido.

Un alcalde convertido en taxista

El último en declarar este martes ante el juez Velasco por el 'caso Púnica' ha sido Pedro Vicente Sánchez García, alcalde 'popular' de Puebla de Lillo (León). Acusado de pagar presuntamente con dinero público los trabajos de reputación 'online' que hizo el experto Alejandro de Pedro para el entonces presidente de la Diputación, Marcos Martínez Barazón, el regidor insistió al magistrado que detrás de esos abonos había un "trabajo real" y que contratos publicitarios similares a los que firmó con el diario web de De Pedro los hizo "con todos los medios" de la provincia. Sánchez García también fue interrogado por un viaje que realizó en compañía de otro de los imputados en la trama, José Antonio Alonso Conesa, para visitar las instalaciones de la estación invernal de San Isidro, situada en su término municipal y en el que supuestamente se iban a amañar los contratos de concesión de las cafeterías. El regidor del PP admitió ese viaje, aunque aseguró que él no participó en ningún tipo de negociación y que se limitó a acercarse en su coche a los protagonistas ya que no sabían cómo llegar a las instalaciones deportivas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89650-el-ex-diputado-de-cifuentes-admite-al-juez-haber-enviado-a-un-concejal-los-wasap-que-precedieron-al-amaño-de-un-contrato-de-73-m>

22. LA AUDIENCIA NACIONAL NO LOCALIZA AL TESTIGO SORPRESA DE PÚNICA QUE IBA A DECLARAR CONTRA EL PRESIDENTE DE MURCIA

El juez Eloy Velasco había citado para este miércoles a un trabajador de la Consejería de Educación del Gobierno autónomo que le remitió una carta con nuevos datos sobre la presunta implicación del 'popular' Pedro Antonio Sánchez en la trama. El Ejecutivo regional ha comunicado que no existe ningún funcionario con dicho nombre.

Estaba citado para las once de la mañana, pero no ha comparecido. De hecho, ni siquiera se le ha localizado ni se ha confirmado que la identidad que facilitó a la Audiencia Nacional fuese real. Se trata de A.E.P.M., un supuesto trabajador de la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia que hace meses envió una carta al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, en la que aseguraba tener nuevos datos sobre la supuesta implicación del actual presidente de esta comunidad, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, y su entorno en la trama. Según fuentes judiciales, ha sido imposible localizarle para que compareciera ya que el Gobierno autonómico ha comunicado al tribunal que entre sus funcionarios no existe nadie con dicho nombre.

Su testimonio debía servir para afianzar los indicios que presuntamente implican al presidente

regional después de que un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil lo salpicara el pasado mes de mayo. En su misiva, que llegó dos meses después de que el juez Velasco levantase el secreto de sumario que pesaba sobre aquel documento policial, este supuesto trabajador aseguraba haber sido testigo y tener información sobre la celebración de reuniones entre asesores del actual presidente Pedro Antonio Sánchez, que entonces ocupaba el cargo de consejero de Educación, y presuntos integrantes de la Púnica para encargar a estos últimos trabajos que presuntamente se iban a pagar con fondos públicos dedicados a la "formación".

Su testimonio debía servir para afianzar los indicios que presuntamente implicaban al presidente regional

A la vista del "contenido" de la carta, que el magistrado incorporó al sumario, el juez decidió entonces citarle a declarar para este martes. Para ello, pidió a la Consejería de Educación, donde el testigo aseguraba trabajar, que le facilitase los datos del mismo para hacerle llegar la providencia para que compareciese. Sin embargo, la respuesta del Gobierno murciano es que en sus bases de datos no figura ningún trabajador con dicha identidad.

Su esperada declaración quedaba, de este modo, frustrada. Con ella, el juez Velasco pretendía reforzar las acusaciones del informe de la UCO, que detallaba los pasos que el presidente regional y sus colaboradores presuntamente habían dado para cerrar un acuerdo con integrantes de la trama para mejorar su imagen en las redes sociales ante las elecciones autonómicas de mayo de 2015 en las que el político iba a encabezar la lista del PP. Fueron los comicios que finalmente le catapultaron a la presidencia de la región.

13 correos electrónicos

Supuestamente iba a pagar un total de 36.800 euros. El exhaustivo documento de la UCO recogía trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital, 35 mensajes de telefonía y la declaración de un testigo con los que detallaba paso a paso todo el proceso de negociación seguido para realizar dichos trabajos de reputación 'online'.

Según recogía el informe, el político había "expresado su interés en contar con los servicios de Alejandro de Pedro [el experto informático imputado en la trama] acuciado por consecuencias reputacionales negativas por una nueva posible imputación y la disputa de convertirse en candidato a la Presidencia de la Región". Pese a la contundencia del informe, el propio Rajoy y el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, salieron en defensa de su correligionario públicamente.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89642-la-audiencia-nacional-no-localiza-al-testigo-sorpresa-de-punica-que-iba-a-declarar-contr-a-el-presidente-de-murcia>

23. LA EMPRESA ACUSADA DE PAGAR EN NEGRO A LA 'PÚNICA' POR ORDEN DEL GOBIERNO MADRILEÑO INGRESÓ 129 MILLONES EN ADJUDICACIONES DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ

Dos directivos de la empresa tecnológica Indra están investigados en el caso Púnica como presuntos autores de un pago en negro al informático Alejandro de Pedro por orden de la Comunidad de Madrid

Indra recibió adjudicaciones por 98 millones de los Gobiernos de Aguirre y por 31 millones durante el mandato de González

La empresa tecnológica Indra, dos de cuyos directivos están investigados en el caso Púnica por su presunta participación en el pago en negro al informático Alejandro de Pedro, recibió adjudicaciones por 129,4 millones de euros de los sucesivos gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González [entre noviembre de 2003 y septiembre de 2012], según la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

Esta documentación pone de manifiesto que desde la llegada de Aguirre a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, en octubre de 2003 y tras el tamayazo, y hasta la salida de su sucesor, Ignacio González, en junio de 2015, Indra se hizo con contratos de la Administración regional

madrileña por un total de 129.440.000 euros. 98 millones de esta cantidad corresponden a los Ejecutivos de Aguirre, mientras que 31 millones son del periodo de González.

La importancia de estas cifras contrasta con los gastos realizados por el Gobierno de Alberto Ruiz Gallardón. En 2000 el Ejecutivo del que después fuera alcalde de Madrid y ministro de Justicia de Mariano Rajoy abonó a Indra 17.579 euros, por 46.518 en 2001 y 12.000 euros en 2002. En los diez meses de 2003 en los que se mantuvo en funciones, Gallardón pagó 390.923 euros a la empresa tecnológica.

Pero la entrada de Aguirre permitió que Indra obtuviera un importante aumento de sus ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid. En sólo tres meses, la multinacional española obtuvo de la comunidad presidida por Aguirre 780.665 euros.

Los contratos se disparan en 2006

En el primer año completo de Aguirre, en 2004, la tecnológica realizó trabajos por 547.754 euros y el año siguiente recibió pagos por 2.916.636 euros. Pero 2006 fue el año con un mayor aumento, ya que la comunidad abonó 12.549.552 euros, cifra que se elevó hasta 16.667.395 euros en 2007, año en el que la empresa hizo la mayor facturación.

En los siguientes años de Aguirre, los ingresos de Indra procedentes de la Comunidad de Madrid se mantuvieron en cifras similares (15.176.947 euros en 2008, 12.793.274 euros en 2009, 11.150.386 euros en 2010, 15.891.329 euros en 2011 y 13.255.757 euros en 2012).

Aguirre abandonó el Ejecutivo en septiembre de 2012, dejando la Presidencia en manos de su delfín, Ignacio González. En 2013, primer año completo de González al frente de la comunidad, los ingresos de Indra fueron de 15.211.476 euros, por 8.885.171 euros en 2014. En 2015 los ingresos ascendieron a 10.808.279 euros, de los que 3,6 se corresponden a la primera mitad del año y los 7,2 restantes al segundo semestre, ya con Cristina Cifuentes como presidenta madrileña. En lo que va de año 2016, Indra ha realizado trabajos para la Comunidad de Madrid por 2.503.783 euros.

Victoria ordenó el pago

Los directivos de Indra imputados son el consejero delegado, Javier de Andrés, y el entonces director general de Operaciones de la empresa tecnológica, Santiago Roura [que abandonó la empresa en septiembre de 2015], quienes según el juez Eloy Velasco participaron en el supuesto encubrimiento de un pago ordenado por el exconsejero de la Comunidad de Madrid Salvador Victoria a la empresa Estrategia de Identidad y Comunicación Online (Eico), con la que los imputados Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa realizaban servicios de mejora reputacional en Internet.

Los expresidentes Esperanza Aguirre e Ignacio González se beneficiaron de estos trabajos de posicionamiento online, tal y como desveló infoLibre. Y, según la declaración del propio Alejandro de Pedro ante el juez, estos trabajos, que se habrían realizado sin contrato, generaron una deuda de alrededor de 120.000 euros.

Los pinchazos telefónicos y las diferentes declaraciones de los imputados muestran que Salvador Victoria se puso en contacto con el ex consejero delegado de la empresa de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) José Martínez Nicolás, uno de los detenidos en la Púnica, para que convenciera a Indra de que sufragara esta deuda en metálico: "Esto se ha hecho toda la vida y nunca ha pasado nada", llegó a asegurar Victoria al informático De Pedro.

Un antiguo contrato

En el sumario de la Púnica, al que ha tenido acceso infoLibre, el informático se pone en contacto con una de sus empleadas para reactivar un contrato antiguo con Indra, con la intención de cobrar una parte de la deuda.

"Respecto a la línea de investigación vinculada a Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso Conesa en la Comunidad de Madrid –explica un auto del juez Velasco–, se patentiza la realización de trabajos o encargos a Alejandro de Pedro por parte de altos funcionarios de dicha comunidad, no abonados ni justificados de manera contable y la articulación de formas

de pago encubiertas, utilizando adjudicaciones de contratos en vigor como el de Indra, con la participación de los imputados Santiago Roura y Javier de Andrés, director general de Operaciones y consejero delegado de dicha empresa respectivamente”, especifica el juez en el auto en el que explicaba los motivos por los que imputaba a los directivos de Indra.

Según la declaración del ex consejero delegado de la empresa de Informática de la Comunidad de Madrid (ICM), José Martínez Nicolás, el entonces consejero de Presidencia, Salvador Victoria, le ordenó que se dirigiera a Indra para que esta firma abonara en negro los 120.000 euros de la supuesta deuda que mantenía el Gobierno madrileño con la empresa de Alejandro de Pedro, que había hecho trabajos de posicionamiento online a Esperanza Aguirre e Ignacio González.

10.000 euros en la chaqueta

El propio Alejandro de Pedro, que fue detenido en su casa por la Guardia Civil, tenía en su chaqueta 10.000 euros en billetes, que supuestamente habría recibido de uno de los directivos de Indra en un coche. En la declaración de Martínez Nicolás ante los agentes tras ser detenido, el entonces consejero delegado de la empresa de informática de la Comunidad de Madrid confirmó que el pago realizado por Indra al informático Alejandro De Pedro era de 10.000 euros, mientras que el realizado a la firma Swat era de 90.000 euros.

Preguntado por los agentes por el motivo por el que Indra atendía las peticiones económicas de Salvador Victoria, Martínez Nicolás aseguró que podría ser que Indra, "al ser adjudicataria de numerosos contratos en la Comunidad de Madrid, quisiera corresponder al consejero de Presidencia o a la propia comunidad por creer que esta persona pudiera tener influencia en la adjudicación de contratos".

Martínez Nicolás se defendió al asegurar que su papel era el de mero intermediario entre su jefe, Salvador Victoria, y los directivos de Indra. Precisamente, la Guardia Civil ha focalizado su investigación en un contrato realizado por la Consejería de Presidencia por un valor de 1.959.858 euros adjudicado a la empresa tecnológica.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/06/22/la_empresa_que_pago_negro_punica_recibo_contratos_por_129_millones_los_gobiernos_aguirre_gonzalez_51551_1012.html

24. LA PÚNICA 'ATOSIGA' A RAJOY: EL JUEZ VELASCO IMPUTA A UN NUEVO ALCALDE DEL PP

El magistrado cita para que declare como investigado el próximo 13 de septiembre a Pedro Vicente Sánchez García, regidor 'popular' de Puebla de Lillo (León) y hombre de la máxima confianza del también encausado Marcos Martínez Barazón y de la asesinada Isabel Carrasco.

Un informe de la UCO le acusa de los delitos de malversación de caudales públicos y fraude en la contratación.

Nuevo quebradero de cabeza para el PP en el 'caso Púnica'. Tras la aparición de un testigo sorpresa que puede poner en apuros al presidente 'popular' de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, y la reciente citación a declarar del ex diputado de Asamblea de Madrid Daniel Ortíz Espejo, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, ha citado en calidad de investigado (el término que ha sustituido al de imputado) a un nuevo alcalde del partido. Se trata de Pedro Vicente Sánchez García, regidor de la pequeña localidad leonesa de Puebla de Lillo (700 habitantes) y considerado uno de los más estrechos colaboradores de la asesinada Isabel Carrasco y del también encausado por la trama de corrupción Martín Marcos Martínez Barazón. Sánchez García, que ganó los comicios de 2015 con un 60% de los votos, ya declaró como testigo en noviembre de 2014, pero ahora deberá comparecer ante el magistrado como presunto responsables de un delito de malversación de caudales públicos y otro de fraude en la contratación por los pagos que con dinero hizo público que presuntamente hizo a Alejandro de Pedro, el experto informático en reputación 'online' que trabajó para conseguir el apoyo de Génova a Marcos Barazón en sus aspiraciones políticas. Vozpópuli se puso este martes en contacto telefónico con el alcalde del municipio leonés que declinó hacer ningún comentario ya que aseguró "no saber nada" de su nueva situación judicial.

El alcalde de Puebla de Lillo (León) declarará el 13 de septiembre acusado de pagar con dinero público trabajos de reputación 'online' a Alejandro de Pedro

La comparecencia de Pedro Vicente Sánchez se producirá el próximo 13 de septiembre a las 12 horas, según aparece recogido en una providencia del juez Velasco a la que ha tenido acceso este diario. En el escueto escrito no se señala las acusaciones que le han llevado a citarle "en calidad de investigado con asistencia de letrado", pero detrás de ella se encuentra un informe que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó a finales de junio de 2015, hace más de un año. En el mismo, de más de 100 folios de extensión, los investigadores hacían un detallado "análisis sobre supuestas irregularidades cometidas en la Diputación de León" que presidía Martínez Barazón tras la muerte de Isabel Carrasco y donde el alcalde de Puebla de Lillo tenía el cargo de jefe de Gabinete de ambos. En el documento, el Instituto armado concluye que el alcalde de Puebla de Lillo es el presunto responsable de los delitos de malversación y fraude por pagar con fondos públicos trabajos para mejorar en Internet la imagen pública del presidente de la Diputación. También sugería al magistrado la imputación por los mismos hechos de otras seis personas, entre ellas el propio Martínez Barazón, Alejandro de Pedro y el socio de éste, José Antonio Alonso Conesa, así como de otras tres personas ligadas a la institución pública.

Sobre Pedro Vicente Sánchez, el informe de la UCO destaca que de las llamadas de teléfonos intervenidas a los investigados le señalan como "persona de la más íntima confianza" de Martínez Barazón y que, como tal, asistió "a las reuniones en las que se conciertan los términos de la configuración y adjudicación" de varios contratos públicos. El documento también resalta que el alcalde leonés actuaba "de facto como coordinador de prensa" del entonces presidente de la Diputación y que, como tal, "verificaba y aprobaba el pago de facturas emitidas por Alejandro de Pedro" cuyo abono se camuflaba por la inserción de publicidad institucional en la red de diarios 'zombies' de este último. "A juicio policial -continúa el documento-, dichas facturas eran emitidas presuntamente para costear los servicios de reputación online y asesoramiento-promoción política del presidente de la Diputación de León [Martínez Barazón] amparándose en la inserción y facturación de 'banner' publicitarios en los mismos diarios digitales de Alejandro de Pedro". Los agentes destacan que "llama la atención las razones de urgencia alegadas por Pedro Vicente [Sánchez] para no someter estas facturas al procedimiento de fiscalización ordinario" y que "a juicio policial" sólo pretendía "evitar" los controles de la Administración.

Declaraciones y documentos

El informe de la Guardia Civil también considera implicado al político leonés en el amaño frustrado por las detenciones de octubre de 2014 de la adjudicación de contratos en la estación de esquí de San Isidro a Alejandro de Pedro y su socio, José Antonio Alonso Conesa, con la que el presidente de la Diputación presuntamente intentaba 'pagar' a éstos sus gestiones en Génova para conseguir el apoyo del PP nacional en sus aspiraciones por presidir el partido en León. De hecho, Puebla de Lillo, la localidad del que era alcalde, es el municipio que alberga la mayor parte de dicha instalación de deportes de invierno. Diversos pinchazos telefónicos apuntan a que Pedro Vicente Sánchez estuvo presente en algunas de las reuniones que su jefe y amigo, Martínez Barazón, mantuvo con los dos principales implicados en la trama para "la materialización del proyecto de revitalización de las pistas y la articulación de los contratos para facilitar su adjudicación a las empresas de Alejandro de Pedro". Entre estas llamadas, los agentes destacan una de agosto de 2014 entre el experto en reputación informática y su socio en la que éste último comenta al primero un reciente encuentro con el presidente de la Diputación de León y que "en un momento que estaba hablando con Marcos [Martínez Barazón] llegó el alcalde [Pedro Vicente Sánchez] y José Antonio [Alonso Conesa] se calló para que éste no se enterara de lo que hablaban, pero Marcos le dijo le dijo que no se callara, que hablara sin problemas delante de Pedro, que era de su absoluta confianza".

Un informe de la UCO de junio de 2015 ya recogía declaraciones, documentos y 'pinchazos' telefónicos que implicaban a Pedro Vicente Sánchez en Púnica

En el documento policial se recogen también documentos y declaraciones de testigos que implican al alcalde de Puebla de Lillo en las presuntas irregularidades investigadas en León. Así, una de las trabajadoras del gabinete de prensa de la Diputación señaló a éste como el "coordinador" de los trabajos que se hacían en el mismo, entre los que se incluía el envío de noticias elaboradas a Alejandro de Pedro para que éste las replicara en su red de diarios

'zombies' y mejorara la imagen en Internet de Martínez Barazón. Otra empleada del mismo departamento también le señaló como la persona que le entregaba las facturas para pagar al experto en reputación online, además de firmarlas y pasárselas al interventor para que las validara. En el informe también aparece recogido un documento que supuestamente entregó el regidor ahora imputado al gerente de la empresa pública de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de León (Gersul) para que ésta se hiciera cargo del pago de facturas a Alejandro de Pedro por un valor de 6.000 euros. La investigación ha constatado que una de las sociedades de este experto informático, Madiva Editorial, mantuvo un contrato con la Diputación de León desde mediados de 2013 hasta que se desató la operación a finales de octubre de 2014 a razón de 3.600 euros mensuales por mejorar la imagen en internet de la asesinada Isabel Carrasco, primero, y de Martínez Barazón, después. En total, la Diputación reconoció a la Audiencia Nacional pagos por algo más de 105.000 euros en dos años y medio por este concepto.

Cuando el próximo 13 de septiembre el alcalde de Puebla de Lillo acuda a la Audiencia Nacional a declarar no será la primera vez que visite dicho órgano judicial. El 18 de noviembre de 2014, sólo tres semanas después de la detención de los principales implicados en el caso Púnica, entre ellos su jefe y amigo Marcos Martínez Barazón, ya fue convocado por el juez Velasco. Entonces lo hizo como testigo en una comparecencia que duró menos de 20 minutos. Ahora, sin embargo, Pedro Vicente Sánchez lo hará como imputado y en la fase final de la instrucción de la pieza separada del sumario que el magistrado denominó "hechos referentes a la Diputación de León" que quiere concluir en breve. En esta pieza, además de él, de Martínez Barazón, Alejandro de Pedro y Alonso Conesa, están imputados al menos el interventor Manuel Jesús López Sánchez y el empresario Francisco Eduardo Ruiz Valenzuela.

El 'martes y 13' del PP en el 'Caso Púnica'

El juez Velasco ha retornado de las vacaciones dando un nuevo impulso al 'caso Púnica'. En los últimos días, ha dictado nuevas providencias y autos para encargar diligencias e informes, algunos de ellos a la Agencia Tributaria, y para responder a diferentes recursos de los imputados. También ha fijado nuevas declaraciones. Curiosamente, el día elegido para tres de ellas ha sido el próximo 13 de septiembre, martes, en la que pasarán por su despacho un testigo y dos imputados para que declaren sobre tres líneas de investigación distintas, pero que tienen como punto en común afectar directamente al PP. El primero en hacerlo será un trabajador de la Consejería de Educación del Gobierno de la Región de Murcia, a quien el magistrado quiere escuchar para corroborar el contenido de varias cartas que le ha enviado con datos sobre las andanzas de la trama en esta comunidad. Su testimonio puede ser clave para avanzar en las pesquisas sobre Pedro Antonio Sánchez, actual presidente 'popular' del Ejecutivo autonómico y que cuando estalló el escándalo de corrupción ocupaba, precisamente, la cartera de Educación en el mismo. El siguiente en pasar por el despacho del juez será el ex diputado de la Asamblea de Madrid y ex alcalde de Móstoles Daniel Ortiz Espejo, quien tuvo que renunciar a su escaño -y a la condición de aforado- después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid decidiera actuar contra él por su presunta implicación en el amaño de un contrato de 73 millones de euros de eficiencia energética en favor de una empresa de la Púnica. Tras él, le tocará el turno, precisamente, a Pedro Vicente Sánchez, el alcalde de Puebla de Lillo.

<http://vozpopuli.com/actualidad/89231-la-punica-atosiga-a-rajoy-el-juez-velasco-imputa-a-un-nuevo-alcalde-del-pp>